



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**La carga procesal en materia de familia entre los años  
2013 y 2014 en el distrito judicial Lima Norte**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestro en Gestión Pública**

**AUTOR:**

Br. Jim Quispe Valdivieso

**ASESORA:**

Dra. Galia Susana Lescano López

**SECCIÓN:**

Ciencias Empresariales

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Control Administrativo

**LIMA-PERÚ**

**2019**

**DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS**

EL / LA BACHILLER (ES): **QUISPE VALDIVIESO, JIM**

Para obtener el Grado Académico de *Maestro en Gestión Pública* ha sustentado la tesis titulada:

**LA CARGA PROCESAL EN MATERIA DE FAMILIA ENTRE LOS AÑOS 2013 Y 2014 EN EL DISTRITO JUDICIAL LIMA NORTE**

Fecha: 16 de octubre de 2017

Hora: 2:00 p. m.

**JURADOS:**

**PRESIDENTE:** Dr. Rodolfo Talledo Reyes

Firma: 

**SECRETARIO:** Dra. Milagritos Rodríguez Rojas

Firma: 

**VOCAL:** Dra. Galia Susana Lescano López

Firma: 



El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

*Aprobar por mayoría*

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

*APA*

**Nota:** El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

### **Dedicatoria**

Este trabajo se lo dedico a mi amada esposa Fabiola Arroyo Monroe, por el inmenso amor que me da, a mis hijos Jim, Adolfo y Milagros por el gran apoyo que me brindaran todos los días, y a mi amigo Víctor Abanto, que fue un soporte, a mi asesora de turno la Dra. Galia Susana Lescano López, gracias a todos ellos que aportaron a mi desarrollo personal y profesional.

### **Agradecimiento**

Quiero agradecer en primer lugar a la Universidad Cesar Vallejo que hizo posible el presente trabajo al darme la oportunidad de cumplir mis objetivos y metas.

A mi familia, por el apoyo incondicional.

A mis asesoras la Dra. Galia Susana Lescano López y Dra. Milagritos Leonor Rodríguez Rojas por su asesoramiento, orientación y guía para poder desarrollar mi tesis.

## Declaratoria de autenticidad

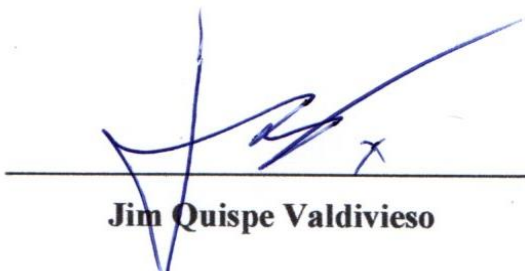
Yo, Jim Quispe Valdivieso, estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI 10450929; con la tesis titulada "La carga procesal en materia de familia entre los años 2013 y 2014 en el distrito judicial Lima Norte".

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada, es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificársela falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mis acciones derivan, sometiéndome a la normatividad de la Universidad César Vallejo.

Los Olivos, 27 de marzo de 2019



**Jim Quispe Valdivieso**

## Presentación

Señores miembros del jurado

Pongo a su disposición la tesis titulada "La carga procesal en materia de familia entre los años 2013 y 2014 en el distrito judicial Lima Norte", En cumplimiento las normas establecidas en el Reglamento de Grados y títulos para optar el grado académico de maestro en Gestión Pública de la Universidad "César Vallejo".

Esta investigación es de nivel descriptivo, cuya variable de estudio es: la Carga Procesal. Tiene como objetivo general: determinar diferencias en la carga procesal en materia de familia por efecto de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014.

La información se ha estructurado en siete capítulos teniendo en cuenta el esquema de investigación sugerido por la universidad. En el capítulo I, se ha considerado la introducción de la investigación. En el capítulo II, se considera el marco metodológico. En el capítulo III se considera los resultados a partir del procesamiento de la información recogida. En el capítulo IV se considera la discusión de los resultados. En el capítulo V se considera las conclusiones. En el capítulo VI se considera las recomendaciones y, por último, en el capítulo VII se considera las referencias bibliográficas y los anexos de la investigación.

brindado el valor que corresponde en cumplimiento del Reglamento de Grados y Título de la Universidad César Vallejo para obtener el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública, con la finalidad de determinar la importancia de la actividad conciliatoria como un mecanismo para reducir la carga procesal judicial en materia de familia que tanto repercute y atañe al sistema jurídico-procesal y a la sociedad de nuestro país

Jim Quispe Valdivieso

## Índice

Paginas preliminares	Pág.
DICTAMEN DE SUSTENTACIÓN	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
Índice de tablas	viii
Índice de figuras	ix
Resumen	x
Abstract	xi
I. Introducción	12
1.1 Antecedentes	15
1.2. Bases Teóricas y Fundamentación científica	18
1.3 Justificación	23
1.4 Formulación del Problema	24
1.5 Hipótesis	24
1.6 Objetivos	25
II Marco Metodológico	26
2.1. Variables de Investigación	27
2.2 Operacionalización de las Variables	27
2.3 Metodología	28
2.5 Diseño de investigación	28
2.6 Población, muestra y muestreo	29
2.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	30
2.8. Método de Análisis de Datos	32
2.9 Aspectos Éticos	32
III. Resultados	34
IV Discusión	62
V Conclusiones	66
VI Recomendaciones	68
VII. Referencias	70
Anexos	76

## Índice de tablas

Tabla 1 Operacionalización de la Variable	27
Tabla 2 Carga Procesal - Materia de Alimentos "2013"	35
Tabla 3 Carga Procesal - Materia Tenencia de Menor "2013"	36
Tabla 4 Carga Procesal - Régimen de visitas "2013"	38
Tabla 5 Carga Procesal - Materia de Alimentos "2014"	39
Tabla 6 Carga Procesal - Materia Tenencia de Menor "2014"	41
Tabla 7 Carga Procesal - Régimen de visitas "2014"	42
Tabla 8 Conciliaciones Extrajudiciales - Alimentos "2014"	44
Tabla 9 Conciliaciones Extrajudiciales - Tenencia de menor "2014"	45
Tabla 10 Conciliaciones Extrajudiciales - Regímenes de visitas "2014"	47
Tabla 11 Procesos por Alimentos - Año 2013	48
Tabla 12 Procesos por Alimentos - Año 2014	49
Tabla 13 Procesos por Alimentos - Años "2013 - 2014"	50
Tabla 14 Procesos por Tenencia de Menor - Año 2013	50
Tabla 15 Procesos por Tenencia de Menor - Año 2014	51
Tabla 16 Procesos por Tenencia de Menor - Año 2014	52
Tabla 17 Procesos por Régimen de Visitas - Año 2013	53
Tabla 18 Procesos por Régimen de Visitas - Año 2014	54
Tabla 19 Reducción de la carga procesal en procesos de Régimen de Visita luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, año 2014	55
Tabla 20 Total de Procesos Conciliatorios - Año 2013	56
Tabla 21 Contraste de procesos conciliatorios - Años 2013 y 2014	57
Tabla 22 Hipótesis General	59
Tabla 23 Hipótesis Específica 1	59
Tabla 24 Hipótesis Específica 2	60
Tabla 25 Hipótesis Específica 3	61
Tabla 26 Matriz de Consistencia	77



## Índice de figuras

Figura 1 Carga Procesal - Materia de Alimentos "2013"	35
Figura 2 Carga Procesal - Materia Tenencia de Menor "2013"	37
Figura 3 Carga Procesal - Régimen de visitas "2013"	38
Figura 4 Carga Procesal - Materia de Alimentos "2014"	40
Figura 5 Carga Procesal - Materia Tenencia de Menor "2014"	41
Figura 6 Carga Procesal - Régimen de visitas "2014"	43
Figura 7 Conciliaciones Extrajudiciales - Alimentos "2014"	44
Figura 8 Conciliaciones Extrajudiciales - Tenencia de menor "2014"	46
Figura 9 Conciliaciones Extrajudiciales - Regímenes de visitas "2014"	47
Figura 10 Procesos por Alimentos - Año 2013	48
Figura 11 Procesos por Alimentos - Año 2014	49
Figura 12 Reducción de la carga procesal en procesos de Alimentos luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, año 2014	50
Figura 13 Procesos por Tenencia de Menor - Año 2013	51
Figura 14 Procesos por Tenencia de Menor - Año 2014	52
Figura 15 Reducción de la carga procesal en procesos de Tenencia de Menor luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, año 2014	53
Figura 16 Procesos por Régimen de Visitas - Año 2013	54
Figura 17 Procesos por Régimen de Visitas - Año 2014	55
Figura 18 Reducción de la carga procesal en procesos de Régimen de Visita luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, año 2014	56
Figura 19 Total de Procesos Conciliatorios - Año 2013	57
Figura 20 Contraste de procesos conciliatorios - Años 2013 y 2014	578

## Resumen

Se realizó la investigación titulada "La carga procesal en materia de familia entre los años 2013 y 2014 en el distrito judicial Lima Norte", cuyo objeto principal de estudio fue determinar diferencia en la carga procesal en materia de familia antes y después de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014.,

En la metodología se utilizó la Hipotética deductiva ya que nos lleva de lo general a lo particular, el tipo de investigación fue Descriptiva con diseño No Experimental, teniendo como población todos los expedientes del Poder Judicial y los expedientes de la Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; donde se empleó un muestreo de tipo no probabilístico ya que se trabajó con toda la población utilizando la técnica del Fichaje con el instrumento denominado Ficha de recopilación de datos, donde los resultados nos arrojan que en el año 2013 hubo un total de 18, 286 casos en materia de familia, donde 16,331 (89%) se realizaron a través del Poder Judicial y 1955 (11%) casos se atendieron en la Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por otro lado en el año 2014 hubo un total de 16,663, donde 14,654 (88%) casos fueron atendidos por el Poder Judicial y 2,009 (12%) casos fueron atendidos por la Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Se llegó a la conclusión en que la presente investigación demostró que No existe una diferencia significativa en la carga procesal en materia de familia luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014.

**Palabras claves:** Carga Procesal, Conciliación Extrajudicial, Procesos de familia.

## **Abstract**

The investigation was carried out entitled "The procedural burden in family matters between 2013 and 2014 in the judicial district Lima North", whose main object of study was to determine the difference in the procedural burden in family matters before and after applying the conciliation extrajudicial in the judicial district of Lima Norte, years 2013 - 2014.,

In the methodology deductive hypothetical was used since it takes us from the general to the particular, the type of investigation was Descriptive with non-experimental design, having as a population all the files of the Judicial Power and the files of the Extrajudicial Conciliation Directorate and Mechanisms Alternative Conflict Resolution of the Ministry of Justice and Human Rights; where a non-probabilistic type sampling was used since the whole population was used using the technique of the Transfer with the instrument called data collection card, where the results show that in 2013 there were a total of 18, 286 cases in matters of family, where 16,331 (89%) were made through the Judicial Power and 1955 (11%) cases were handled in the Extrajudicial Conciliation Directorate and Alternative Solution Mechanisms of the Ministry of Justice and Human Rights, on the other hand in 2014 there were a total of 16,663, where 14,654 (88%) cases were attended by the Judiciary and 2,009 (12%) cases were attended by the Extrajudicial Conciliation Directorate and Alternative Solution Mechanisms of the Ministry of Justice and Rights Humans.

The conclusion was reached in which the present investigation showed that there is no significant difference in the procedural burden in family matters after applying the extrajudicial conciliation in the judicial district of Lima Norte, years 2013 - 2014.

**Keywords:** Procedural Charge, Extrajudicial Conciliation, Family Processes.

## **I. Introducción**

El presente trabajo de investigación, va a determinar y analizar en forma deductiva el grado de importancia que posee la conciliación extrajudicial en materia de familia como componente alternativo de resolución de conflictos, brindando un aporte muy importante con respecto a la reducción de la carga procesal de en materia de familia en el Poder Judicial, específicamente en el distrito judicial de Lima Norte, logrando de esta manera atenuar las complicaciones y entrapamientos que conlleva el sistema judicial actual, es decir buscar el mecanismo jurídico válido que pueda disminuir las consecuencias que asumen las partes litigantes al momento de ejercer su derecho de tutela jurisdiccional efectiva, al momento de iniciar una demanda judicial para exigir se le otorgue o reconozcan derechos para si o para un tercero, enfocándonos a las materias concernientes a familia y sus conexos; demostrando a los litigiosos que existe otra vía alterna que puedan ejercer para obtener un resultado igual o mejor a sus pretensiones e intereses, en un menor plazo o tiempo pudiendo ser asistidos por un tercero legitimado que les facilite las formulas necesarias con el fin de satisfacer sus requerimientos, aplicando técnicas de negociación y alternativas conciliatorias que les permita arribar a acuerdos con carácter de obligatorio cumplimiento, y que tiene calidad de una sentencia emitida por un órgano jurisdiccional.

De manera que, la presente investigación nace al identificar una problemática social generada por un mundo caótico en el cual se vulneran los derechos de las personas dentro del seno familiar que progresivamente van en aumento, por lo que al momento de que la parte afectada, acude al ente jurisdiccional para hacer valer sus derechos inherentes, se presenta el problema que la demora en la eficacia para resolver una controversia o conflicto jurídico legal es interminable, sin mencionar que los costos económicos y tiempos son elevados, en los cuales muchas veces le es imposible asumirlos; y por el lado del Poder Judicial, el problema principal que se presenta es la intensa e interminable carga procesal que conlleva a los órganos que imparten justicia, a extender inmensamente sus periodos de resultado o sus fallos resolutivos de las causas en materia de familia, por lo cual no es posible ir desechando periódicamente la carga asumida, sino más bien se acumula en forma constante, ocasionando un ciclo incesante de ingresos de expedientes, sin que estos vayan culminándose en un plazo determinado, haciendo imposible en la práctica, el descongestionamiento de

los legajos judiciales por más esfuerzo del juzgador y sus asistentes, al no ser suficiente las horas hombre necesarias para alcanzar el fin deseado.

Es ahí donde la conciliación extrajudicial se crea como un mecanismo alternativo en solucionar los conflictos, que a través de sus diferentes centros de conciliación extrajudicial, los mismos que pueden ser públicos como privados, permitirían solucionar las controversias basados en un acuerdo mutuo y beneficioso para ambas partes, evitando de esta manera tener que llegar a los tan engorrosos y larguísimos tramites y procesos que se interponen en los Juzgados competentes, por lo cual el resultado de obtener una conciliación entre las partes con ayuda de un tercero imparcial que presenta fórmulas de solución, es satisfacer mercedamente las pretensiones a las que se aspiran, pudiendo decir que todos ganan en una correcta negociación o en términos vigentes en una correcta audiencia de conciliación.

Que a causa de la carga procesal de los Juzgados, que ha venido siendo sumamente numerosa y va aumentando significativamente en los años 2013 y 2014, conforme se demuestra en el presente estudio realizado, es por esta razón que el autor busca obtener la reducción de la referida carga procesal, con el propósito de poder brindar una mejora en la actividad procesal a las partes, que obligatoriamente requieren acudir a la vía de un proceso judicial con el fin de absolver las litis que adquieren.

Es por todos estos motivos antes descritos, que se desarrolló la necesidad de ir a una conciliación extrajudicial como alternativa en la reducción de la carga procesal, para descongestionar a los juzgados en cuanto al número de demandas interpuestas en materia familiar, por ser una mediación directa, eficaz y célere con resultados equitativos o mejorados a una actividad procesal jurisdiccional, sin mencionar a los costos en tiempo y dinero muchos más reducidos y económicos.

## **1.1 Antecedentes**

### **1.1.1. Antecedentes Internacionales**

Bernal y Cabas (2009), sostuvo su trabajo investigativo, el objetivo primordial establecer efectos que genera la falta de un impulso procesal por parte de las partes en los procesos. Lo cual puede conllevar a que se genere el abandono del proceso a falta de la realización de los actos procesales correspondientes. Con respecto a la metodología que se ha aplicado en el presente trabajo investigativo, para así obtener en el análisis de recolección de datos, se aplicó el derecho comparado en el cual se investigó la legislación comparada de diversidad de países como (España, Venezuela, Colombia y Perú), así como también el análisis jurisprudencial, terminando sobre las siguientes conclusiones; la obstrucción del proceso a causa de la falta de inactividad de las partes en el proceso afecta el correcto funcionamiento del órgano judicial, debido a que es considerado como perjudicial tanto a los despachos judiciales como los principiantes de la administración de justicia del país, otras de las conclusiones a las que llegó el autor es que una de las formas de terminación del proceso se da por el motivo de la voluntad del desistimiento tácito que genera la terminación de un proceso por medio de las partes, la cual también conlleva a que se dé la finalidad de las actuaciones que en aquel proceso le dan.

Osorio (2002), en su trabajo de investigación para la obtención del grado de doctor en Colombia, cuya investigación tuvo como objetivo principal demostrar la importancia que tiene la conciliación a modo mecanismo alterno de medida de solucionar los conflictos, llegando a esta conclusión; en definición de la conciliación es un medio pacífica de solucionar los diferentes conflictos que tiene como finalidad generar la celeridad, el cual sirve como oportunidad al momento de querer solucionar una disconformidad, así como también ayuda a la disminución de los costos, debido a que se da mediante una intervención de un tercero el cual presta servicio de manera gratuita a la comunidad, otra de las conclusiones que señaló el autor es que este tipo de mecanismo de resolución de conflictos genera que las

personas consigan arreglos de forma satisfactoria con garantía sobre los problemas que tenían.

Según Angulo (2011) tiene como objetivo principal “verificar si la duración excesiva de los juicios es un problema presente que se da en gran parte de los países latinoamericanos, como objetivo general es dar a conocer las causas habituales que causan extender la duración de manera alargada en tiempo de los juicios en los países latinoamericanos, siendo una investigación de tipo aplicada; en la presente tesis ya que se utilizó como análisis de recolección de datos, el análisis de jurisprudencia y el análisis de casos, donde se llegó a la conclusión de que no existe los recursos necesarios para que se dé el cambio de esta ineficiencia existente y esto es debido a que a mayor carga procesal genera que haya una reacción automática en la mayoría de los colaboradores, pero este crecimiento de la acogida judicial va ser negativa ocasión a que se mejore o se solucione la carga de los procesos judiciales como sucede en Chile o Bolivia, otras de las conclusiones a las que llego el autor es que por, el retardo judicial y la dilatación en los procesos, que generen un perjuicio como en el caso de poner en libertad de quien aún está detenido, lo cual sirve para demostrar la falta de eficiencia y el mal funcionamiento de la administración da lugar a que se pueda dar inicio de una pretensión de indemnización o resarcimiento por perjuicio ocasionado, a causa de la excesiva demora de los administradores de justicia.

### **1.1.2. Antecedentes Nacionales**

Idrogo (2012), indico en su trabajo de investigación postgrado para el grado de magister, en la ciudad de Lima, El problema de investigación es saber ¿cómo se reducirá la carga procesal en el ámbito civil en la Libertad, si esta cantidad de demandas que se ingresan y los diferentes tramites en los años 2007 como en el año 2008 dando un promedio con porcentaje de 61.96% mucho aumento que las que se han resuelto? También como su objeto investigativo es dar implementación de un sistema de manera que la descarga procesal en el ámbito civil que queda en el distrito judicial de la Libertad entre los años 2010 y el 2011, la metodología que se aplico fue el método comparativo, su método fue el estudio los casos, investigación cuantitativa, llegando como conclusión que creando nuevos juzgados se puede disminuir en gran parte la carga procesal, ya que este autor considera



que por la falta de jueces especializados y pocos recursos por parte del órgano judicial (Poder judicial), es razón de tal problemática, además de que con la implementación de una descarga procesal la cual se encuentren conformadas por jueces que sean especializados en los órganos judiciales civiles, y así también en paz letrados ubicados en la Libertad.

Fisfálen (2014) sostuvo en su trabajo investigativo para llegar al grado de Magister, defendida en la ciudad de Lima, el problema planteado fue; ¿Que factores van a dar a conocer la gran carga procesal en el PJ (Poder Judicial), se mantiene aun así en el aumento de creaciones de resoluciones judiciales?; y tuvo de objeto general determinar qué factores hacen que mantenga el aumento de la carga procesal en el PJ (Poder Judicial), aun así por la alta creación de resoluciones judiciales, el método de investigación que se utilizó fue el método deductivo, método dogmático, método de analizar el factor económico en el derecho. Como tipo en la investigación ha sido utilizado el enfoque cuantitativo, de investigación exploratoria, como diseño en la investigación fue de no experimental por el hecho que no se manipulan las variables. Como técnica para la obtención de datos fue aplicado en analizar los datos cuantitativo utilizándose así estadísticas descriptivas, donde concluye que se llegó a comprobar que aún está aumentando cada vez más la carga procesal dentro del Poder Judicial, aun así el esfuerzo que hacen los administradores de justicia para tener una mejor eficiencia en la emisión de las resoluciones para la solución de los conflictos, teniendo como problema de investigación: ¿Qué factores van a dar a conocer la gran carga procesal en el PJ (Poder Judicial), se mantiene aun así en el aumento de creaciones de resoluciones judiciales?; y tuvo de objeto general determinar qué factores hacen que mantenga el aumento de la carga procesal en el PJ (Poder Judicial), aun así por la alta creación de resoluciones judiciales, deje permitir reducir de manera considerable los tramites de los procesos de exonerar las pensiones alimenticias, como método utilizada fue de carácter descriptiva y Explicativa, como finalidad es de tipo básica ya que se acudido de fuentes jurídicas y también de la realidad, se concluyó que en el caso del tema para exonerar los alimentos existe una complicación en su acceso a dar la tutela efectiva jurisdiccional ya que se señala que ambas partes no

acceden de la misma manera debido a que el obligado quien es la persona que demanda tiene que demostrar y acreditar para que se efectúe su petición, a diferencia de la otra parte sin realizar algún medio puede seguir percibiendo su pensión sin necesidad de probar la necesidad que tiene, otras de las conclusiones que ha señalado el autor de la presente investigación es también ver la problemática que existe sobre aquellos expedientes que fueron encontrados archivados durante años entre 20 como 30 en el archivo, para cuando se vuelva a tramitar la solicitud se realice en el mismo expediente y para ello debe de registrarse en el sistema virtual del poder judicial.

## **1.2. Bases Teóricas y Fundamentación científica**

### **1.2.1. Bases Teóricas de la Variable Carga Procesal**

#### **Conceptualización de Carga Procesal**

Conceptualizar la carga procesal tenemos que partir por entender su concepto donde según Fisfálem (2014) nos dice que podríamos darle una definición como una cantidad de diferentes expedientes que se acumularon para posterior solución en los juzgados y respectivas salas en el órgano judicial como el Poder Judicial. Entonces conseguimos decir que la carga procesal es el conjunto de procesos en las diferentes materias del derecho, los cuales son derivados hacia los juzgados del poder judicial en busca de una solución inmediata.

Según otro autor nos hace referencia a los mismos, Hernández (2009) nos indico que es la total de casos de gran cantidad como también gran carga de trabajo acumulado para los jueces, la descarga judicial o reproducción de casos van a ser representadas por la sublevación objetiva del juez. Entonces aquí apreciamos que a su vez existe una descarga de todos estos expedientes o casos. Así mismo continuando con el mismo autor nos menciona que la determinación de carga procesal acumulada de un año va a ser conceptualizada como la adición sobre dos variables las cuales son: los expedientes que se ingresó en el año actual sobre los expedientes que fueron ingresados en varios años antepuestos pero que todavía aún no se han resuelto.

Continuando con el mismo autor así mismo nos menciona que la investigación sobre la carga procesal en el ámbito familiar da a conocer una conducta original dentro del año 2003 ya fue representado como el 14% en la totalidad nacional, posteriormente en el año 2006 fue el único factor en aumentar en porcentaje ya que paso de estar en 14% a aumentar en 20%, con esto podemos ver que la materia civil en cuanto a los procesos de familia se refiere ha se van incrementando anualmente es por ello que es uno de los principales congestionadores de la carga procesal de los juzgados.

Según el Poder Judicial de la jurisdicción de Lima Norte (2016), entre los años 2013 y 2014 tuvieron aumento en exiguuo más sobre el millón de casos aplazados. Al juntar ambos montos da como resultado la cantidad de la carga procesal en el año 2014 de dos millones de expedientes judiciales.

Hernández, et al (2009) manifestó que hay pocas cantidades de países que fueron desvinculándose del tradicional sistema para la medición de la carga procesal, en este caso los países de Alemania y Holanda utilizaron factores para la medición de los expedientes ya sea por su complejo ya que con esto lograron dar mejor razón para fijar los niveles máximos en los expedientes en los que los juzgados pueden tolerar, como también ser transparente y volver más entendible las complejas labores de los jueces.

La carga procesal en los últimos años ha ido disminuyendo debido a la autorización que se les dio a los centros de conciliación, donde se les daba potestad de asumir la solución de los conflictos en diferentes materias de esta manera contribuiría para descongestionar la carga procesal en el poder judicial, según Gutiérrez (2014) dijo que al comiendo del año 2014 la carga procesal que se adquirió en antiguos años fue de mayor a 1865,381 casos que no fueron resueltos.

Según Hernández (2008), definió que por factores permito el acercamiento de la carga procesal a identificarse de las problemáticas en el ámbito social judicial. No obstante por tal merito fue posible ver en que variables o materias se aproxima al problema social que se va a resolver de manera rápida y las que se van a acumular como también de que envergadura o grado serán.

Según Hernández (2008), nos indicó la determinación de carga procesal acumulada de un año va a ser conceptualizada como la adición sobre dos variables las cuales son: los expedientes que se ingresó en el año actual sobre los expedientes que fueron ingresados en varios años antepuestos pero que todavía aún no se han resuelto. Que es la total de casos de gran cantidad como también gran carga de trabajo acumulado para los jueces, la descarga judicial o reproducción de casos van a ser representadas por la sublevación objetiva del juez.

Encontrando otro concepto de carga procesal que constituye de Couture (1958) indago que se define la carga procesal como una circunstancia judicial de instrucción mediante la ley plena en la necesidad de una condición de realizar de manera espontánea, se establece de manera normal por el beneficio propio de una persona; y cuya distracción atrae cuna conclusión de gravedad para el mismo.

Según Couture. (1958) Sostuvo que la carga procesal tiene como función doble ya que por una parte el que litiga obtiene el poder de responder, dar pruebas y de alegar , dándole un concepto de que tiene la facultad una conducta realizada, pero a su vez también puede tener el riesgo de no poder dar respuesta ni alegar y menos de dar pruebas. Este riesgo va a consistir en si el litigante no responde en la fecha oportuna posteriormente no va a poder realizar las mencionadas acciones; por lo tanto va a fallar en su proceso judicial.

## **Dimensiones de las variables Carga Procesal**

### **Dimensión 1: Pensión de Alimentos**

Según Bucheli y Cabella (2009), la pensión alimenticia se definió de la siguiente manera

Es regular el deber económico que deben dar los padres a sus menores hijos , ya que es representada dentro de las normas generales en el código Civil que da como regla la obligación de alimentos familiar, esto no solo cubre las necesidades físicas del menor, si ni también otras necesidades primarias del mismo como salud vestimenta, educación, etc. Establecidas en el código de la niñez y adolescencia.

Según Maldonado (2014), comprende a la pensión de alimentos como el derecho emanado por el ius imperium, dentro de su naturaleza fundamental, cuyo

origen es el entroncamiento familiar o la voluntad de proveer dicho derecho, que actúa como acreedor o alimentista, y la otra parte del obligado o deudor alimentista, que tiene el deber de satisfacer estas carestías básicas a disposición en las contingencias módicas.

Según el Código de los Niños y Adolescentes (2015), en el Artículo N°92, señalo:

Se va a considerar los alimentos básicos y justos, vestimenta, hogar, instrucción, educación, capacitación para el trabajo, salud, etc. En el niño o adolescente. A Esto se le suma las expensas de gestación de la madre en el punto de ser concebido llegando a la parte final del postparto.

## **Dimensión 2: Tenencia de Menor**

Según el Código de los Niños y Adolescentes (2015), en su Artículo N°81 nos dijo que:

En el caso de ser Padres separados de hecho o divorciados, se va determinar la tenencia del menor por un acuerdo establecido por los padres en conveniencia del niño o adolescente. El juez encargado va a resolver la tenencia agregando las normas establecidas para que el cumplimiento de dicha sentencia.

Para Chong (2015), conceptualizo a la tenencia de menor, como la institución que otorga a uno para ser responsable de convivir con el niño o adolescente mediando su cuidado como la protección activa, y así lograr sus desarrollo y formación como ser humano; de manera que el que no se le va a otorgar tenencia del menor, podrá ejercer el derecho a visitas con sus menores hijos, con la finalidad de colaborar directamente con sus bienestar y crianza.

Por su parte, Noblecilla (2014), considero que la tenencia como institución jurídica, es el ejercicio del derecho, que se presentan cuando uno de los padres no convive en el mismo domicilio del menor, con lo cual el padre que si vive con su menor o menores hijos, ejercer la acción de tenencia, a diferencia al atributo de la patria potestad, que ejercen cuando los padres viven en unión y armonía de derechos y obligaciones; por lo que al analizar la problemática de la tenencia, regula tal institución con el objetivo proteger al menor de cualquier eventualidad, fáctica o

jurídica, así como de los derechos que gozan todos los niños de relacionarse con sus progenitores de la manera más armoniosa y equitativa posible.

### **Dimensión 3: Régimen de visitas**

Según el Código de los Niños y Adolescentes (2015) en su artículo N°88 nos dijo lo siguiente:

Para el padre que no tenga la tenencia de su menor hijo va a tener el derecho de poder visitarlo, por ende tendrá que dar crédito en las pruebas suficientes en cumplir o no tener posibilidad de incumplir la pensión de alimentos.

Para García (2015), quien afirmo que como derecho el régimen de visitas consolida o fortalece los vínculos paternos filiales, ya que admite la comunicación y los lazos filiales entre padres y sus progenitores, logrando generar un progreso sustancial en el desarrollo físico-emocional, favoreciendo a las relaciones interpersonales como seres humanos, mediando que cada menor es diferente, debe mantenerse un trato especial para cada caso, es decir cada menor debe orientar a un régimen de asistencia individual, procurando por sobre todo el interés superior del menor.

Cuenca (2015), señalo sobre el régimen de visitas como un estado o situación jurídica causada por algún tipo de separación de hecho o de derecho, así como de una nulidad contra un acto de matrimonio, pero también lo reconoce en favor en los infantes natos concebidos afuera del círculo matrimonial y núcleo familiar primigenio en el cual los padres o progenitores no han tenido una relación estable de convivencia jurídicamente reconocido, en este sentido la fijación de visitas se instaura para uno de los padres, quien tiene el derecho de mantener una comunicación directa y asistencial con su menor hijo, sin ser privados del vínculo paterno filial o el derecho de cautelar por sus seguridad física y mental, cumpliendo con sus obligaciones de la cuota de la pensión de alimentos que le favorece al menor.

### **1.3 Justificación**

#### **1.3.1. Justificación Teórica**

Este trabajo investigativo dio un alcance consistente en el marco teórico que tiene como finalidad, proporcionar dicha información establecida, permitiendo la explicación importante que existen diferencias en la carga procesal en materia de familia, luego de aplicar la Conciliación Extrajudicial, en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014, atado a factores de la variable carga procesal, a partir de las diferentes direcciones de la conciliación extrajudicial especializado en familia.

#### **1.3.2. Justificación Práctica**

El presente trabajo de Investigación va a permitir evaluar descriptivamente en el marco Administrativo de los años 2013 al 2014 que existen diferencias en la Carga Procesal del ámbito familiar, luego de aplicarse en conciliación extrajudicial, del distrito judicial en Lima Norte, años 2013 – 2014. lo que establecerá la eficiencia de este nuevo procedimiento administrativo, la información que se generará, servirá para ser utilizada y a su vez demostrar la reducción que genera la Conciliación Extrajudicial en los procesos legales en materia de familia. En este sentido hasta el momento no se han realizado estudios que permitan proporcionar una herramienta para una evaluación eficiente y eficaz de los procesos normativos, que redundaría en un planeamiento estratégico con respecto a la gestión pública dentro del poder judicial sobre la carga procesal de familia llevados por los centros de conciliación según Ley en los años 2013 y 2014.

#### **1.3.3. Justificación metodológica.**

Se obtuvo como resultados en el presente trabajo investigativo que puede ser la utilidad para los futuros apoyos conciliatorios que informara sobre la Conciliación Extrajudicial en los procesos legales en materia de familia, en una proyección transcendental con respecto a la gestión pública dentro del poder judicial sobre la carga procesal de familia llevados por centros de conciliación según Ley en los años 2013 y 2014. Ya que no existen mucha información del tema ayudara a informar a cualquier lector como repositorio que lo solicite.

## **1.4 Formulación del Problema**

### **1.4.1. Problema General**

¿Cuál es la diferencia en la carga procesal en materia de familia por efecto de la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014?

### **1.4.2. Problemas específicos**

#### **Problema Especifico N° 1**

¿Cuál es la diferencia en cargas de procesos de alimentos por efecto de la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014?

#### **Problema Especifico N° 2**

¿Cuál es la diferencia en cargas de procesos de tenencia de menor por efecto de la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014?

#### **Problema Especifico N° 3**

¿Cuál es la diferencia en cargas de procesos de régimen de visita por efecto de la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014?

## **1.5 Hipótesis**

### **1.5.1 Hipótesis General**

Existe una diferencia significativa en la carga procesal en materia de familia por efecto de la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014.

### **1.5.2 Hipótesis Específicas**

#### **Hipótesis específica N° 1**

Existe diferencia significativa en cargas de procesos de alimento por efecto de la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014.



### **Hipótesis específica N° 2**

Existe diferencia significativa en cargas de procesos de tenencia de menor por efecto de la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014.

### **Hipótesis específica N° 3**

Existe diferencia significativa en cargas de procesos de régimen de visita por efecto de la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014.

## **1.6 Objetivos**

### **1.6.1 Objetivo General**

Determinar diferencia en la carga procesal en materia de familia por efecto de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014.

### **1.6.2 Objetivos Específicos**

#### **Objetivo específico N° 1**

Determinar diferencia en la carga procesal en alimentos por efecto de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 y 2014

#### **Objetivo específico N° 2**

Determinar diferencia en la carga procesal en tenencia de menor por efecto de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 y 2014

#### **Objetivo específico N° 3**

Determinar diferencia en la carga procesal en régimen de visitas por efecto de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 y 2014

## **II Marco Metodológico**

## 2.1. Variables de Investigación

### 2.1.1. Definición conceptual carga procesal:

Para Fisfálem (2014) sostuvo que nos dice que podríamos darle una definición como una cantidad de diferentes expedientes que se acumularon para posterior solución en los juzgados y respectivas salas en el órgano judicial como el Poder Judicial. Entonces afirmamos decir que como carga procesal es el conjunto de procesos en las diferentes materias del derecho, los cuales son derivados hacia los juzgados y al poder judicial en busca de una solución inmediata.

### 2.1.2. Definición operacional

La carga procesal se medirá de acuerdo a los expedientes que tiene el poder judicial, para la presente investigación se trabajó con la información remitida del poder judicial en base a los expedientes resueltos en materia de familia en los años 2013-2014.

## 2.2 Operacionalización de las Variables

*Tabla 1*

*Operacionalización de la Variable*

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Nivel
Carga Procesal	Procesos de Alimentos	Expedientes del Poder Judicial	No aplica	Numérica	
	Procesos de Tenencia de menor	Expedientes del Poder Judicial	No aplica		
	Procesos de Régimen de Visita	Expedientes del Poder Judicial	No aplica		

### **2.3 Metodología**

Este método que se sostuvo en la investigación fue el descriptivo, ya que para Hernandez, Baptista y Fernandez (2010) dijeron que la investigación descriptiva va a comprender el registro, análisis, descripción e interpretación sobre la condición que existen dentro de la situación. Esto implica comparar los tipos y se puede dar a conocer la relación en causa y efecto entre dichas variables que tienen como objetivo del estudio.

### **2.4 Tipo de Estudio**

Para Carrasco (2005), nos indicó que la investigación básica con diseño no experimental es la sistemática de un grupo de acciones que van a dar a conocer la diferencia en la carga procesal en materia de familia luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima norte año 2013-2014.

Según Carrasco (2005) la investigación básica es la distinción de obtener intentos de interpretativos sobre la realidad, sin tener la necesidad de sobrepasar los estudios propuestos.

### **2.5 Diseño de investigación**

El diseño que se aplicara para la investigación, es comparativo, que es efectuar una comparación lo más parecido entre dos términos para analizar, sintetizar las diferencias y sus similitudes, para llegar a un conocimiento general y a profundidad de los hechos que se estudian va a ser no-experimental por el hecho de que no se va a manipular las variables en absoluto, observando el fenómeno en su ámbito natural y posterior análisis.

Para Hernández (2010) el diseño no-experimental en la investigación sistemática donde el investigador no puede controlar la variable independiente, en este tipo de investigación el investigador solo se limita a observar las situaciones existentes.

Para Chávez, Murata y Uehara (2012), afirmaron que: la investigación descriptiva con diseño comparativo radica su importancia fundamental en analizar las características de la línea de estudio que realiza cada autor en función al tema materia de análisis, y con ello obtener como resultado un producto, sobre la que se

determinara las bases comparativas del propio diseño de investigación, considerando la variable presente en la tesis para dar a conocer su género, procedencia sistémica, temporal o física, brindando una claridad que refuerza el sustento metodológico.

## **2.6 Población, muestra y muestreo**

### **2.6.1. Población.**

Según Hernández (2014), es la aglomeración de los la mayoría de los casos que van a concurrir sobre una orden específica.

Se consideró 41, 486 expedientes, en los años 2013 y 2014. a todos los expedientes judiciales resueltos en el Poder Judicial de Lima Norte como sustentos para llegar a la investigación así como los expedientes resueltos en los Centros de Conciliación extrajudicial de Lima Norte en procesos de familia brindados por la Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

### **2.6.2. Muestra.**

Chávez (1994) al respecto manifiesto que:

La muestra es un censo de la población que va servir para la recolección de datos sobre todos los sujetos en el universo, en un tema que se construyen por el objetivo del censo, dichos datos recogidos por una muestra de sujetos van a representar el universo, por el hecho que la población va ser diminuta por lo tanto se podrá estudiar cada elemento que conforma el universo.

Por otra parte, Según Bernal, et al (2010) dicha muestra es una parte del universo que se seleccionó, para la obtención de información y así desarrollar la investigación, a esto también para el uso de observar y medir las variables como objetivo del estudio.

Solo expedientes judiciales resueltos en el Poder Judicial de Lima Norte y expedientes resueltos en los Centros de Conciliación extrajudicial de Lima Norte en procesos de familia (alimentos, tenencia del menor y régimen de visitas) con un total de 41, 486 expedientes, en los años 2013 y 2014.

### **2.6.2.1. Criterios de Selección**

Para Carrasco (2005) sostuvo que como discernimientos para incluir se conceptualiza como la condición para la penetración de la investigación, por ende se van a separar los que no la tengan. Estos discernimientos que se van a excluir van actuar sobre los que se van a incluir en un primer conjunto. Al usar razones introducir y separar va a tener como fin cancelar o atender ciertas variables que intervienen que el autor no va a investigar. Las razones de excluir básicamente identificaran en un proceso de obtención de información, en el momento de encontrarse con cierta variable que interviene, que va a obligar a separarlo.

### **2.6.2.2. Criterios de Inclusión.**

Que sea un fuerte impacto de mejora en la reducción de la carga procesal.

Que se encuentre en los dos años 2013 y 2014.

Que se encuentre dentro del ámbito del Poder Judicial del Lima Norte

### **2.6.3. Técnica de Muestreo.**

Para Hernández (2010) este trabajo investigativo el muestreo resulto no probabilístico, ya que la muestra que se tomo fue de la misma cantidad que la población, esto quiere decir que en la totalidad de los expedientes que se inventario, fue de criterio intencional, el mismo que se sustentó como propósito en el trabajo de investigación. Por ende la muestra no fue probabilística (intencional) está comprometida por ser estudiada y no a criterio.

## **2.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

### **2.7.1. Técnicas**

Según Hochman, y Montero, (2005), manifestaron sobre las fichas:

Esta técnica es fundamental para la correcta organización, búsquedas y sobretodo aprovechar la información, así podremos evitar malos ratos como el que se compartió. Para este momento se va a objetivar en las fichas textuales, ya que para Reza se basa en la transcripción de texto el provecho que se optó de la fuente, por ejemplo. De medios electrónicos o como impresos. Se denomina textual por que se agarra la información como aparece sin necesidad de modificarlas por mas diminuta que fuera.

Datos secundarios (recolectado por otros investigadores), se usarán datos secundarios para fines concretos de esta investigación, ya que según Hernández (2014) Involucra revisar documentación, información electrónica o físicas y registro públicos. Por hecho en que la información utilizada proviene del Poder Judicial de Lima Norte.

### **2.7.2. Instrumentos**

**Nombre del Instrumento:** Registro estadístico de expedientes judiciales en procesos de familia, sobre alimentos, régimen de visita y tenencia de menor, resueltos en el Poder Judicial de Lima Norte con el sustento de los expedientes resueltos en los Centros de Conciliación extrajudicial de Lima Norte en procesos de familia.

**Nombre:** Expedientes

**Autores:** Poder Judicial de Lima Norte

**Objetivo:** Registrar la carga procesal de los expedientes judiciales resueltos en el Poder Judicial de Lima Norte de los años 2013 y 2014 en las materias de alimentos, tenencia del menor y régimen de visitas.

**Población:** 41, 486 expedientes judiciales resueltos en el Poder Judicial de Lima Norte y con los sustentos de los expedientes resueltos en los Centros de Conciliación extrajudicial de Lima Norte

**Número de ítem:** 12 meses

**Aplicación:** Registro Directo

**Tiempo de administración:** Automático

**Normas de aplicación:** Se registrará según información estadística del Poder Judicial de Lima Norte.

**Escala:** Continua

### **2.7.2.1. Validación y confiabilidad del instrumento.**

No aplica, ya que para esta investigación se ha basado en el análisis de información específica (datos secundarios) y se está tratando con expedientes del Poder Judicial de Lima Norte.

### **2.7.2.2. Procedimientos de recolección de datos.**

Se recogerán los datos directamente de las muestras de una base de datos del Poder Judicial de Lima Norte y su aplicación como sustento de las conciliaciones extrajudiciales en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos elegidas de los años: 2013, 2014. Las unidades muestrales serán las mismas de análisis. Los datos se recolectarán en las fichas de observación, luego se hará el análisis de datos. El tiempo que se prevé su realización será de 3 horas por cada año contabilizado cumpliendo los objetivos y finalidad del trabajo de investigación.

## **2.8. Método de Análisis de Datos**

Para analizar cada una de las variables de estudio se ha utilizado del programa IBM SPSS Statistics 20, pasmándolo en porcentajes en tablas y figuras para presentar la distribución de los datos, la estadística descriptiva, para la ubicación dentro de la escala de medición, para la constatación de las hipótesis se aplica la estadística no paramétrica.

**Prueba hipótesis:** Según Torres (2007) define como el plan que propone dar una relación sobre dos o más variables con el fin de dar a conocer y a veces pronosticar las probabilidades en las conexiones y materias internas de las causas y resultados de un problema propuesto.

**T Student:** Muestras independientes.

**Nivel de Significancia:** Si es menor del valor 0.05, se dice que el coeficiente es significativo en el nivel de 0.05 (95% de confianza en que la correlación sea verdadera y 5% de probabilidad de error).

## **2.9 Aspectos Éticos**

En esta investigación la información recolectada no será usada para fines que no involucren netamente la realización de esta investigación.



Se tendrá total discreción con la información que brinden los las Instituciones Estatales.

No se obligará a ninguna persona a participar en la recolección de la información.

Las informaciones de autores tomadas para respaldar esta investigación estarán debidamente citadas para no incurrir en plagio.

### **III. Resultados**

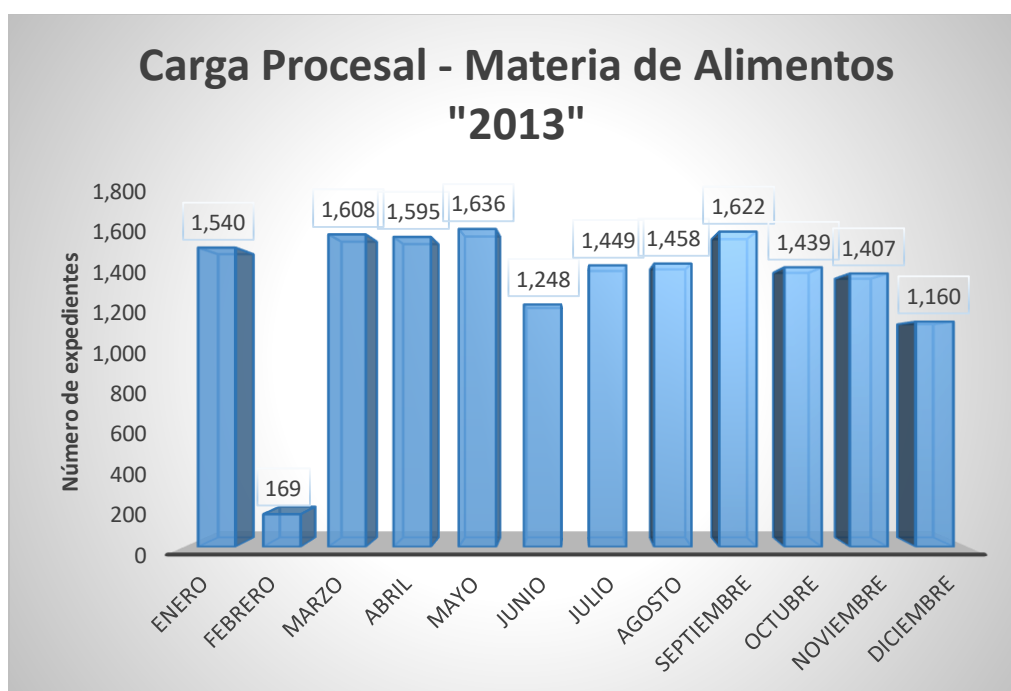
### 3.1 Descripción de Resultados

Tabla 2

*Carga Procesal - Materia de Alimentos "2013"*

2013	
MES	N° EXPEDIENTES
Enero	1,540
Febrero	169
Marzo	1,608
Abril	1,595
Mayo	1,636
Junio	1,248
Julio	1,449
Agosto	1,458
Septiembre	1,622
Octubre	1,439
Noviembre	1,407
Diciembre	1,160
TOTAL	16,331

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

*Figura 1 Carga Procesal - Materia de Alimentos "2013"*

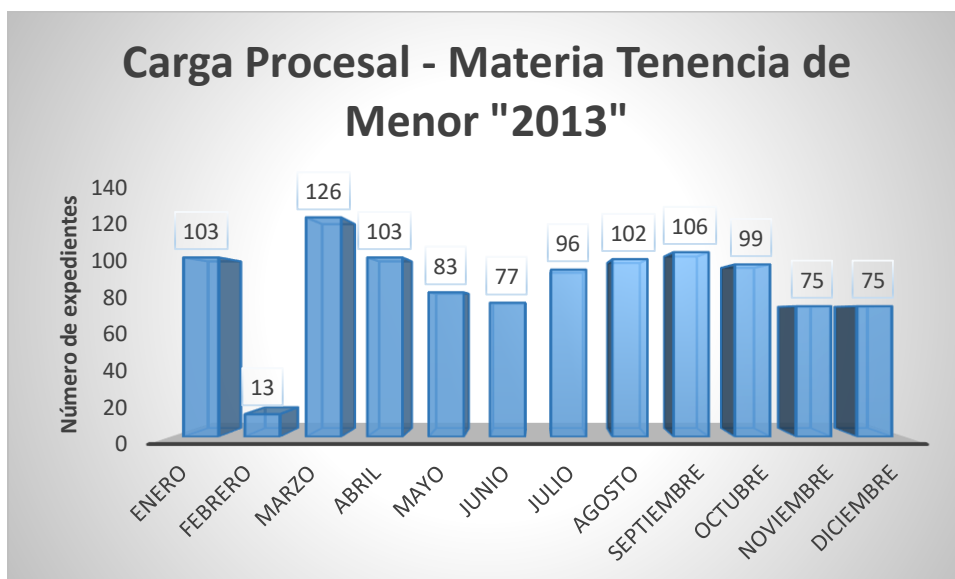
**Interpretación:** En la presente tabla y Figura tiene datos estadísticos de los procesos anuales en materia de alimentos que se han llevado a cabo y forman parte de la carga procesal del Poder Judicial de Lima Norte en el año 2013, a la culminación de cada audiencia se levanta el acta correspondiente con sentencia consentida, por ello apreciamos que; en el mes de enero se han realizado mil quinientos cuarenta audiencias (1, 540), el mes de febrero hay una disminución notable con ciento sesenta y nueve audiencias (169), en el mes de marzo nuevamente incremento a mil seiscientos ocho audiencias (1, 608), en el mes de abril se realizaron mil quinientos noventa y cinco audiencias (1, 595), en el mes de mayo se llevaron a cabo mil seiscientos treinta y seis audiencias (1, 636), en el mes de junio se realizaron mil doscientos cuarenta y ocho audiencias (1, 248), en el mes de julio se realizaron mil cuatrocientos cuarenta y nueve audiencias (1, 449), en el mes de agosto se realizaron mil cuatrocientos cincuenta y ocho audiencias (1, 458), en el mes de septiembre se realizaron mil seiscientos veintidós audiencias (1, 622), en el mes de octubre se realizaron mil cuatrocientos veintinueve audiencias (1, 429), el mes de noviembre se realizaron mil cuatrocientos siete audiencias (1, 407), y en el mes de diciembre se realizaron mil ciento sesenta audiencias ( 1, 160).

Tabla 3

*Carga Procesal - Materia Tenencia de Menor "2013"*

2013	
MES	N° EXPEDIENTES
Enero	103
Febrero	12
Marzo	126
Abril	103
Mayo	83
Junio	77
Julio	96
Agosto	102
Septiembre	106
Octubre	99
Noviembre	75
Diciembre	75
Total	1,058

Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso – 2017



Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso – 2017  
 Figura 2 Carga Procesal - Materia Tenencia de Menor "2013"

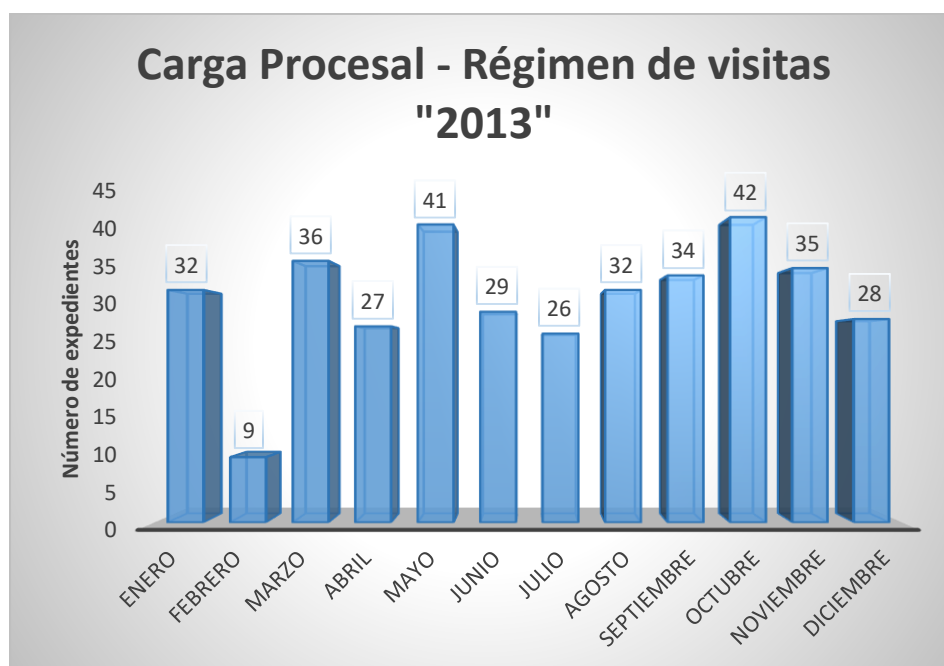
Interpretación: La presente tabla y figura tiene datos estadísticos de los procesos anuales en materia de Tenencia de menor que se han llevado a cabo y forman parte de la carga procesal del Poder Judicial de Lima Norte en el año 2013, a la culminación de cada audiencia se levanta el acta correspondiente con sentencia consentida, por ello apreciamos que; en el mes de enero se han realizado ciento tres audiencias (103), el mes de febrero hay una disminución notable con trece audiencias (13), en el mes de marzo nuevamente incremento considerablemente a ciento veintiséis audiencias (126), en el mes de abril se realizaron ciento tres audiencias (103), en el mes de mayo se llevaron a cabo ochenta y tres audiencias (83), en el mes de junio se realizaron setenta y siete audiencias (77), en el mes de julio se realizaron noventa y seis audiencias (96), en el mes de agosto se realizaron ciento dos audiencias (102), en el mes de septiembre se realizaron ciento seis audiencias (106), en el mes de octubre se realizaron noventa y nueve audiencias (99), el mes de noviembre se realizaron setenta y cinco audiencias (75), y en el mes de diciembre se realizaron setenta y cinco audiencias (75).

Tabla 4

*Carga Procesal - Régimen de visitas "2013"*

2013	
MES	N° EXPEDIENTES
Enero	32
Febrero	9
Marzo	36
Abril	27
Mayo	41
Junio	29
Julio	26
Agosto	32
Septiembre	34
Octubre	42
Noviembre	35
Diciembre	28
Total	371

Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso – 2017



Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso – 2017  
 Figura 3 Carga Procesal - Régimen de visitas "2013"

Interpretación: La presente tabla y figura tiene datos estadísticos de los procesos anuales en materia de Régimen de visitas que se han llevado a cabo y forman parte de la carga procesal del Poder Judicial de Lima Norte en el año 2013, a la

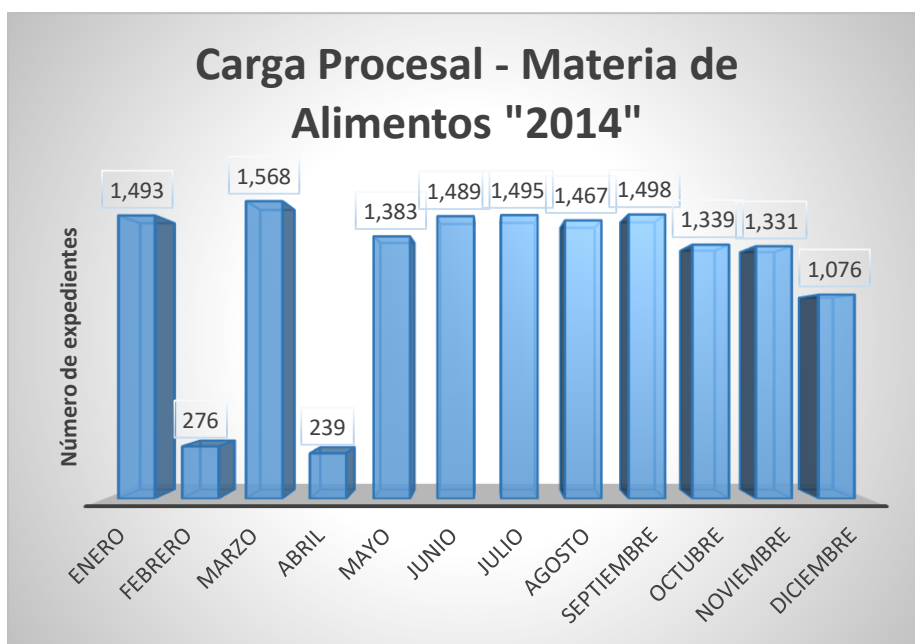
culminación de cada audiencia se levanta el acta correspondiente con sentencia consentida, por ello apreciamos que; en el mes de enero se han realizado treinta y dos audiencias (32), el mes de febrero hay una disminución notable con nueve audiencias (9), en el mes de marzo nuevamente incremento considerablemente a treinta y seis audiencias (36), en el mes de abril se realizaron veintisiete audiencias (27), en el mes de mayo se llevaron a cabo cuarenta y uno audiencias (41), en el mes de junio se realizaron veintinueve audiencias (29), en el mes de julio se realizaron veintiséis audiencias (66), en el mes de agosto se realizaron treinta y dos audiencias (32), en el mes de septiembre se realizaron treinta y cuatro audiencias (34), en el mes de octubre se realizaron cuarenta y dos audiencias (42), el mes de noviembre se realizaron treinta y cinco audiencias (35), y en el mes de diciembre se realizaron veintiocho audiencias ( 28).

Tabla 5

*Carga Procesal - Materia de Alimentos "2014"*

2014	
MES	N° EXPEDIENTES
Enero	1,493
Febrero	276
Marzo	1,568
Abril	239
Mayo	1,383
Junio	1,489
Julio	1,495
Agosto	1,467
Septiembre	1,498
Octubre	1,339
Noviembre	1,331
Diciembre	1,076
Total	14,654

Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso - 2017



Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso – 2017  
 Figura 4 Carga Procesal - Materia de Alimentos "2014"

Interpretación: La presente tabla y figura tiene datos estadísticos de los procesos anuales en materia de Alimentos que se han llevado a cabo y forman parte de la carga procesal del Poder Judicial de Lima Norte en el año 2014, a la culminación de cada audiencia se levanta el acta correspondiente con sentencia consentida, por ello apreciamos que; en el mes de enero se han realizado mil cuatrocientos noventa y tres audiencias (1,493), el mes de febrero hay una disminución notable con doscientos setenta y seis audiencias (276), en el mes de marzo nuevamente incremento considerablemente a mil quinientos sesenta y ocho audiencias (1,568), en el mes de abril se realizaron doscientos treinta y nueve audiencias (239), en el mes de mayo se llevaron a cabo mil trescientos ochenta y tres audiencias (1,383), en el mes de junio se realizaron mil cuatrocientos ochenta y nueve audiencias (1,489), en el mes de julio se realizaron mil cuatrocientos noventa y cinco audiencias (1,495), en el mes de agosto se realizaron mil cuatrocientos sesenta y siete audiencias (1,467), en el mes de septiembre se realizaron mil cuatrocientos noventa y ocho audiencias (34), en el mes de octubre se realizaron mil trescientos treinta y nueve audiencias (1,339), el mes de noviembre se realizaron mil trescientos treinta y uno audiencias (1,331), y en el mes de diciembre se realizaron mil setenta y seis audiencias (1,076).

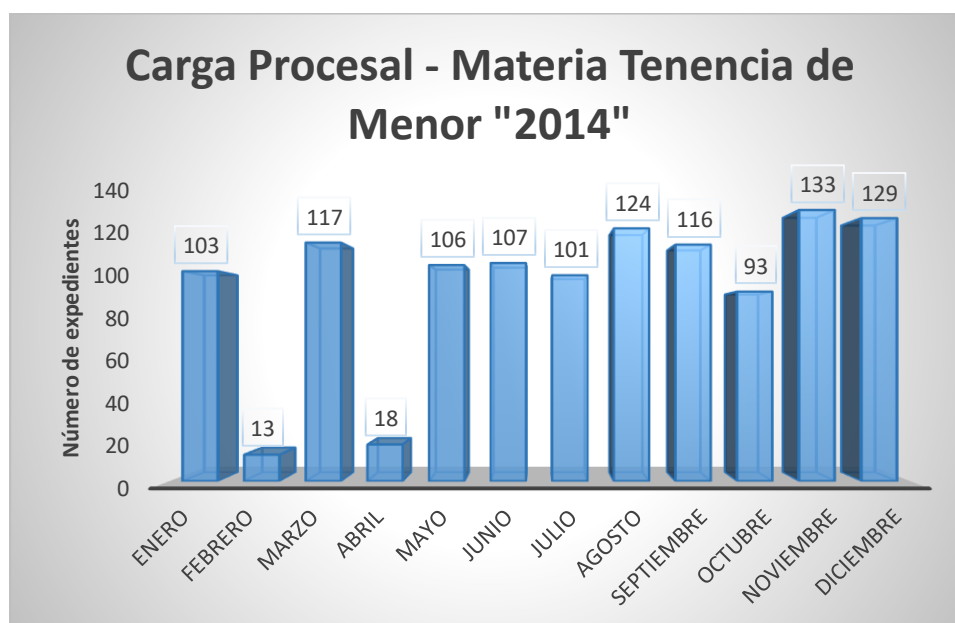


Tabla 6

*Carga Procesal - Materia Tenencia de Menor "2014"***Tabla N° 1:**

2014	
MES	N° EXPEDIENTES
ENERO	103
FEBRERO	12
MARZO	117
ABRIL	18
MAYO	106
JUNIO	107
JULIO	101
AGOSTO	124
SEPTIEMBRE	116
OCTUBRE	93
NOVIEMBRE	133
DICIEMBRE	129
TOTAL	1,160

Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso - 2017



Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso – 2017

**Figura 5** Carga Procesal - Materia Tenencia de Menor "2014"

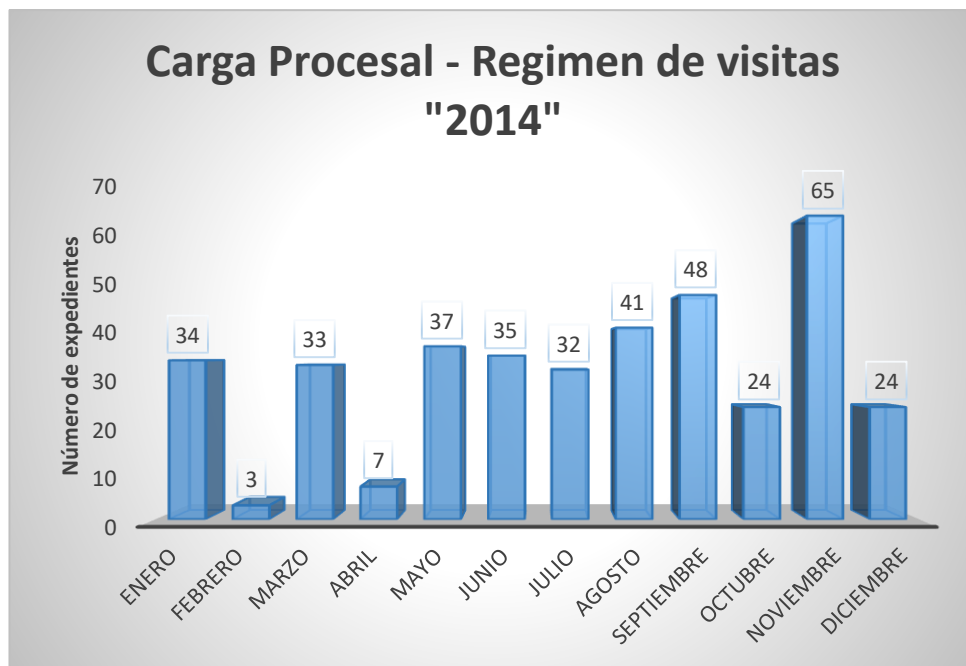
Interpretación: El presente Figura tiene datos estadísticos de los procesos anuales en materia de Tenencia de Menor que se han llevado a cabo y forman parte de la carga procesal del Poder Judicial de Lima Norte en el año 2014, a la culminación de cada audiencia se levanta el acta correspondiente con sentencia consentida, por ello apreciamos que; en el mes de enero se han realizado ciento tres audiencias (103), el mes de febrero hay una disminución notable con trece audiencias (13), en el mes de marzo nuevamente incremento a ciento diecisiete audiencias (117), en el mes de abril se realizaron dieciocho audiencias (18), en el mes de mayo se llevaron a cabo ciento seis audiencias (106), en el mes de junio se realizaron ciento siete audiencias (107), en el mes de julio se realizaron ciento uno audiencias (101), en el mes de agosto se realizaron ciento veinticuatro audiencias (124), en el mes de septiembre se realizaron ciento dieciséis audiencias (116), en el mes de octubre se realizaron noventa y tres audiencias (93), el mes de noviembre se realizaron ciento treinta y tres (133), y en el mes de diciembre se realizaron ciento veintinueve audiencias (129).

Tabla 7

*Carga Procesal - Régimen de visitas "2014"*

2014	
MES	N° EXPEDIENTES
Enero	34
Febrero	3
Marzo	33
Abril	7
Mayo	37
Junio	35
Julio	32
Agosto	41
Septiembre	48
Octubre	24
Noviembre	65
Diciembre	24
Total	383

Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso - 2017



Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso – 2017  
 Figura 6 Carga Procesal - Régimen de visitas "2014"

Interpretación: El presente Figura tiene datos estadísticos de los procesos anuales en materia de Régimen de visitas que se han llevado a cabo y forman parte de la carga procesal del Poder Judicial de Lima Norte en el año 2014, a la culminación de cada audiencia se levanta el acta correspondiente con sentencia consentida, por ello apreciamos que; en el mes de enero se han realizado treinta y cuatro audiencias (34), el mes de febrero hay una disminución notable con tres audiencias (3), en el mes de marzo nuevamente incremento a treinta y tres audiencias (33), en el mes de abril se realizaron siete audiencias (7), en el mes de mayo se llevaron a cabo treinta y siete audiencias (37), en el mes de junio se realizaron treinta y cinco audiencias (35), en el mes de julio se realizaron treinta y dos audiencias (32), en el mes de agosto se realizaron cuarenta y uno audiencias (41), en el mes de septiembre se realizaron cuarenta y ocho audiencias (48), en el mes de octubre se realizaron veinticuatro audiencias (24), el mes de noviembre se realizaron sesenta y cinco audiencias (65), y en el mes de diciembre se realizaron veinticuatro audiencias (24).

Tabla 8

*Conciliaciones Extrajudiciales - Alimentos "2014"*

2014	
MES	N° EXPEDIENTES
Enero	241
Febrero	183
Marzo	195
Abril	158
Mayo	155
Junio	149
Julio	161
Agosto	174
Septiembre	120
Octubre	192
Noviembre	191
Diciembre	90
Total	2,009

Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso - 2017



Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso – 2017  
 Figura 7 Conciliaciones Extrajudiciales - Alimentos "2014"

Interpretación: El presente Figura tiene datos estadísticos de los procesos conciliatorios anuales en materia de Alimentos que se han llevado a cabo y forman parte del archivo de actas de todos los procesos conciliatorios que han llevado a cabo tanto en Centros de Conciliación privados como gratuitos dentro de la jurisdicción de Lima Norte en el año 2014, a la culminación de cada audiencia se levanta el acta correspondiente, por ello apreciamos que; en el mes de enero se han realizado doscientos cuarenta y uno audiencias (241), el mes de febrero ciento ochenta y tres audiencias (183), en el mes de marzo hubo ciento noventa y cinco audiencias (195), en el mes de abril se realizaron ciento cincuenta y ocho audiencias (158), en el mes de mayo se llevaron a acabo ciento cincuenta y cinco audiencias (155), en el mes de junio se realizaron ciento cuarenta y nueve audiencias (149), en el mes de julio se realizaron ciento sesenta y uno audiencias (161), en el mes de agosto se realizaron ciento setenta y cuatro audiencias (174), en el mes de septiembre se realizaron ciento veinte audiencias (120), en el mes de octubre se realizaron ciento noventa y dos audiencias (192), el mes de noviembre se realizaron ciento noventa y uno audiencias (191), y en el mes de diciembre se realizaron noventa audiencias ( 90).

Tabla 9

*Conciliaciones Extrajudiciales - Tenencia de menor "2014"*

2014	
MES	N° EXPEDIENTES
Enero	109
Febrero	36
Marzo	63
Abril	53
Mayo	29
Junio	50
Julio	20
Agosto	54
Septiembre	27
Octubre	26
Noviembre	54
Diciembre	50
TOTAL	571

Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso - 2017



Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso – 2017

*Figura 8* Conciliaciones Extrajudiciales - Tenencia de menor "2014"

Interpretación: El presente Figura tiene datos estadísticos de los procesos conciliatorios anuales en materia de Tenencia de menor que se han llevado a cabo y forman parte del archivo de actas de todos los procesos conciliatorios que han llevado a cabo tanto en Centros de Conciliación privados como gratuitos dentro de la jurisdicción de Lima Norte en el año 2014, a la culminación de cada audiencia se levanta el acta correspondiente, por ello apreciamos que; en el mes de enero se han realizado ciento nueve audiencias (109), el mes de febrero treinta y seis audiencias (36), en el mes de marzo hubo sesenta y tres audiencias (63), en el mes de abril se realizaron cincuenta y tres audiencias (53), en el mes de mayo se llevaron a cabo veintinueve audiencias (29), en el mes de junio se realizaron cincuenta audiencias (50), en el mes de julio se realizaron veinte audiencias (20), en el mes de agosto se realizaron cincuenta y cuatro audiencias (54), en el mes de septiembre se realizaron veintisiete audiencias (27), en el mes de octubre se realizaron veintiséis audiencias (26), el mes de noviembre se realizaron cincuenta y cuatro audiencias (54), y en el mes de diciembre se realizaron cincuenta audiencias (50).

Tabla 10

*Conciliaciones Extrajudiciales - Regímenes de visitas "2014"*

2014	
MES	N° EXPEDIENTES
Enero	37
Febrero	16
Marzo	36
Abril	26
Mayo	26
Junio	12
Julio	24
Agosto	49
Septiembre	14
Octubre	24
Noviembre	26
Diciembre	37
Total	327

Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso - 2017



Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso – 2017

*Figura 9* Conciliaciones Extrajudiciales - Regímenes de visitas "2014"

Interpretación: El presente Figura tiene datos estadísticos de los procesos conciliatorios anuales en materia de Regímenes de visitas que se han llevado a

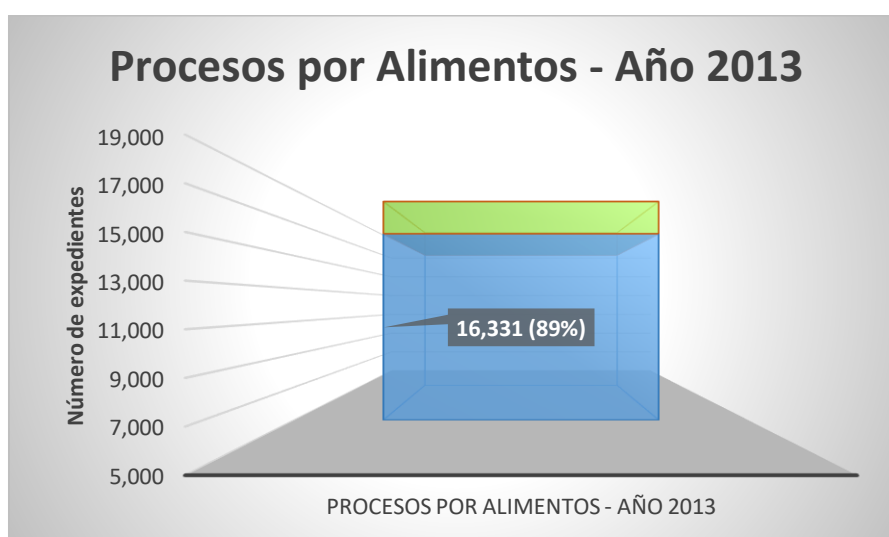
cabo y forman parte del archivo de actas de todos los procesos conciliatorios que han llevado a cabo tanto en Centros de Conciliación privados como gratuitos dentro de la jurisdicción de Lima Norte en el año 2014, a la culminación de cada audiencia se levanta el acta correspondiente, por ello apreciamos que; en el mes de enero se han realizado treinta y siete audiencias (37), el mes de febrero dieciséis audiencias (16), en el mes de marzo hubo treinta y seis audiencias (36), en el mes de abril se realizaron veintiséis audiencias (26), en el mes de mayo se llevaron a cabo veintiséis audiencias (26), en el mes de junio se realizaron doce audiencias (12), en el mes de julio se realizaron veinticuatro audiencias (24), en el mes de agosto se realizaron cuarenta y nueve audiencias (49), en el mes de septiembre se realizaron catorce audiencias (14), en el mes de octubre se realizaron veinticuatro audiencias (24), el mes de noviembre se realizaron veintiséis audiencias (26), y en el mes de diciembre se realizaron treinta y siete audiencias (37).

Tabla 11

*Procesos por Alimentos - Año 2013*

Proceso	N° Expedientes
Carga Procesal	16,331
Total	16,331

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso – 2017  
 Figura 10 Procesos por Alimentos - Año 2013



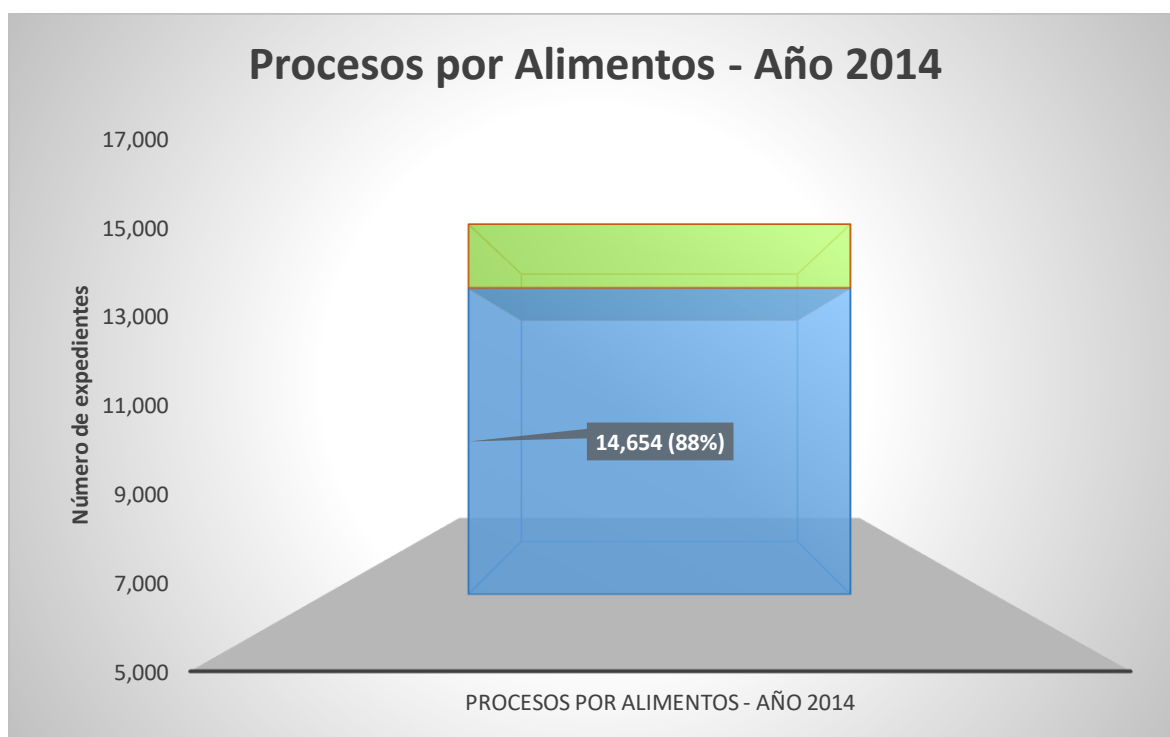
Interpretación: La presente Figura tiene datos estadísticos de los resultados que se dieron, que existe una diferencia significativa en la carga procesal en materia de familia luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte en el año 2013, donde podemos apreciar que la carga procesal ascendió a un total de 16,331 procesos en materia de Alimentos.

Tabla 12

*Procesos por Alimentos - Año 2014*

Proceso	N° Expedientes
Carga Procesal	14,654
Total	14,654

Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso – 2017



Fuente: Elaboración propia.

*Figura 11* Procesos por Alimentos - Año 2014

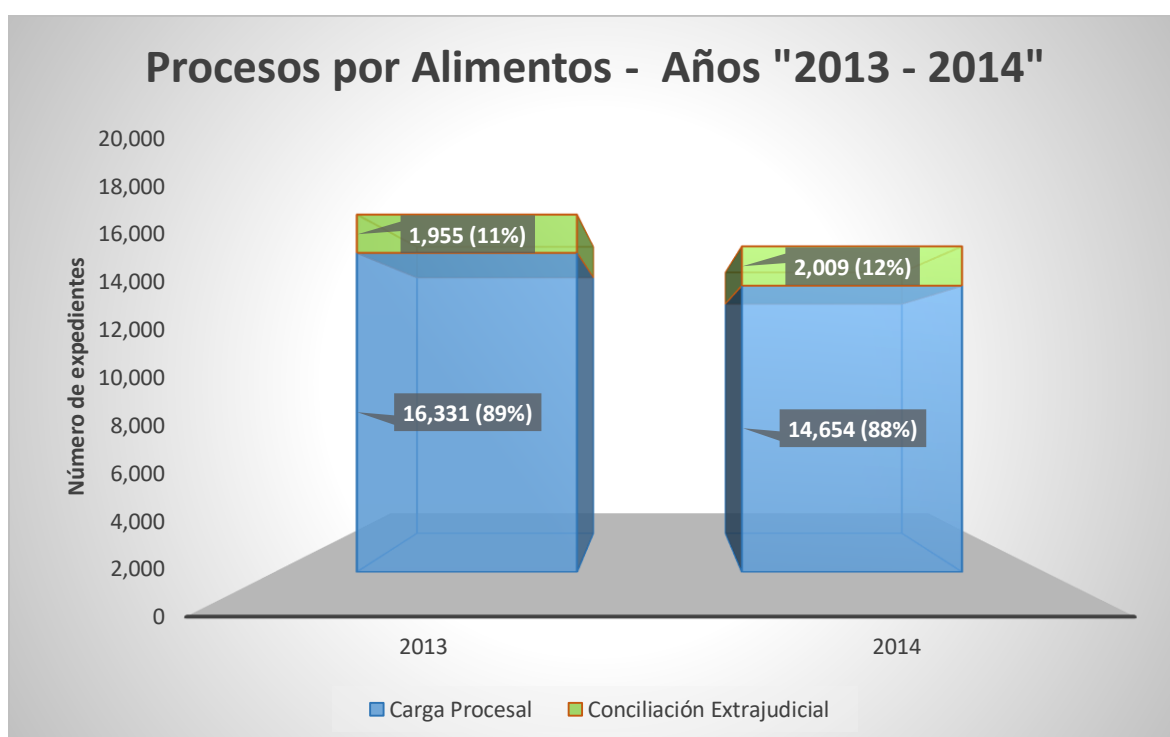
Interpretación: La presente Figura tiene datos estadísticos de los resultados que se dieron, que existe una diferencia significativa en la carga procesal en materia de familia luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte en el año 2014, donde podemos apreciar que la carga procesal ascendió a un total de 14,664 procesos en materia de Alimentos.

Tabla 13

*Procesos por Alimentos - Años "2013 - 2014"*

Año	Carga Procesal	Total
2013	16,331	16,331
2014	14,654	14,654

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso – 2017

*Figura 12* Reducción de la carga procesal en procesos de Alimentos en la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, año 2014

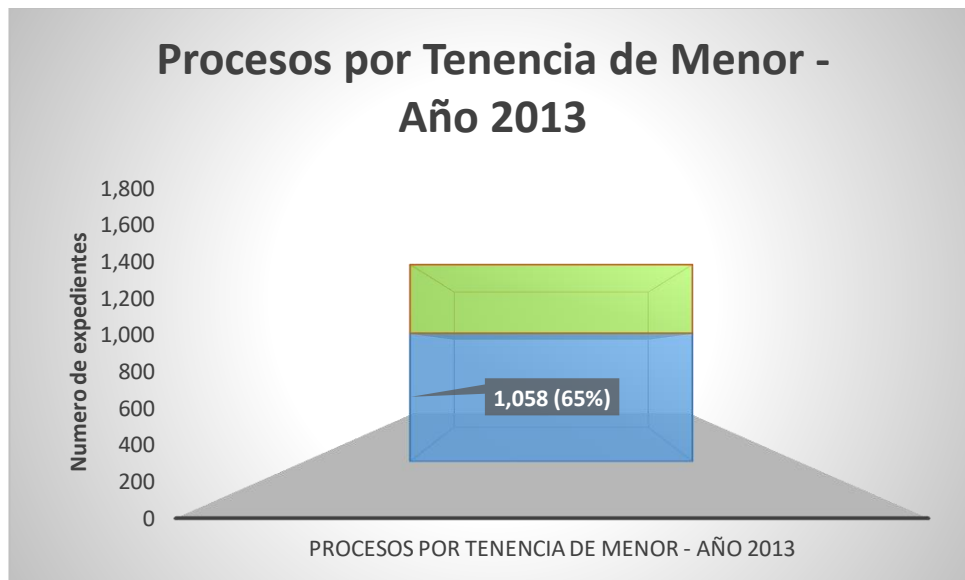
Interpretación: La presente Figura tiene datos estadísticos de los resultados que se dieron, que existe una diferencia significativa en la carga procesal en materia de familia luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte en el año 2014 con respecto a los procesos en materia de Alimentos, donde podemos apreciar que el año 2014 hubo un descongestionamiento de un 12% con respecto al año 2013.

Tabla 14

*Procesos por Tenencia de Menor - Año 2013*

Proceso	N° Expedientes
Carga Procesal	1,058
Total	1,058

Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso - 2017



Fuente: Elaboración propia.

Figura 13 Procesos por Tenencia de Menor - Año 2013

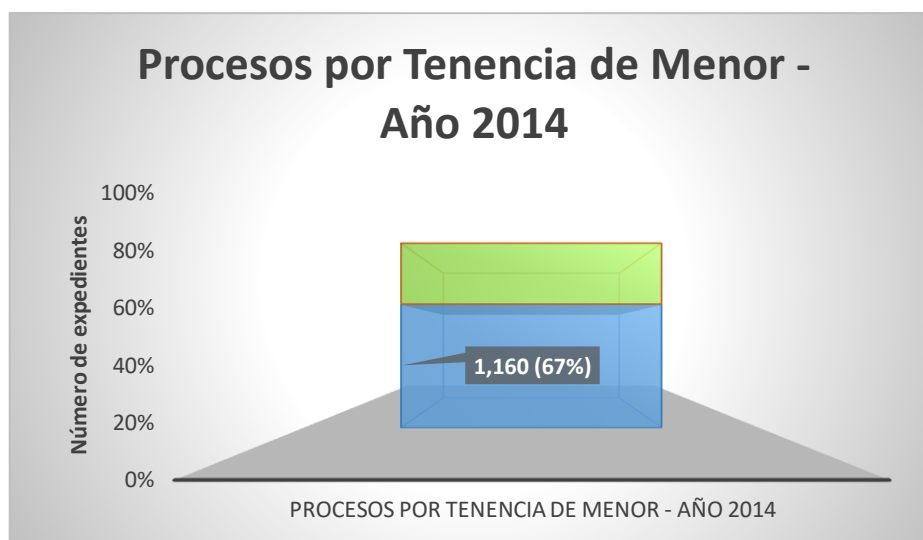
Interpretación: La presente Figura tiene datos estadísticos de los resultados que se dieron, que existe una diferencia significativa en la carga procesal en materia de familia luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte en el año 2013 con respecto a los procesos en materia de Tenencia de Menor, donde podemos apreciar que la carga procesal ascendió a un total de 1,058 procesos en materia de Tenencia de Menor.

Tabla 15

Procesos por Tenencia de Menor - Año 2014

Proceso	N° Expedientes
Carga Procesal	1,160
Total	1,160

Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso - 2017



Fuente: Elaboración propia.

*Figura 14* Procesos por Tenencia de Menor - Año 2014

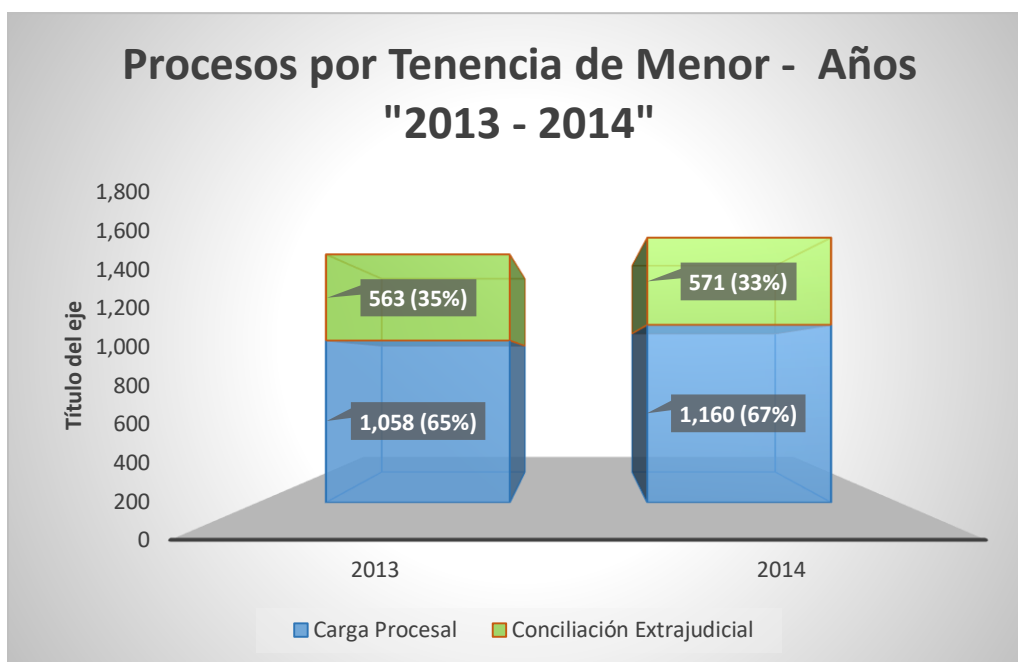
Interpretación: La presente Figura tiene datos estadísticos de los resultados que se dieron, que existe una diferencia significativa en la carga procesal en materia de familia luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte en el año 2014 con respecto a los procesos en materia de Tenencia de menor, donde podemos apreciar que la carga procesal ascendió a un total de 1,160 procesos en materia de Tenencia de Menor.

Tabla 16

*Procesos por Tenencia de Menor - Año 2014*

Año	Carga Procesal	Total	(%)
2013	1,058	1,058	100%
2014	1,160	1,160	100%

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso – 2017

*Figura 15* Reducción de la carga procesal en procesos de Tenencia de Menor en la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, año 2014

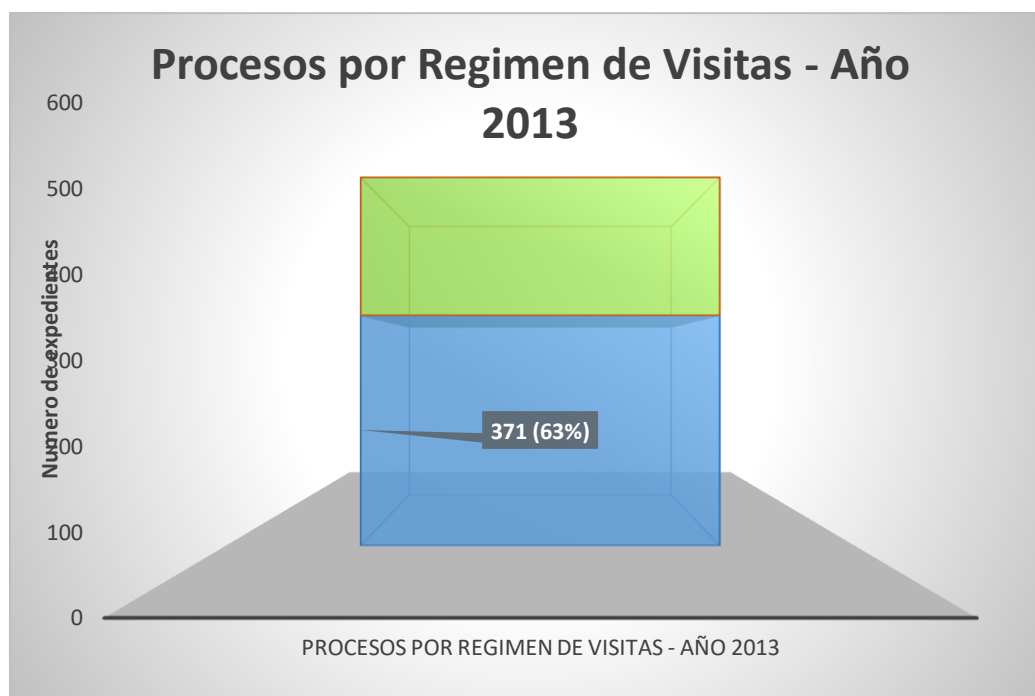
Interpretación: La presente Figura tiene datos estadísticos de los resultados que se dieron, que existe una diferencia significativa en la carga procesal en materia de familia luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte en el año 2014 con respecto a los procesos en materia de Tenencia de Menor, donde podemos apreciar que el año 2014 hubo un descongestionamiento de un 33% con respecto al año 2013.

Tabla 17

*Procesos por Régimen de Visitas - Año 2013*

Proceso	N° Expedientes
Carga Procesal	371
Total	371

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso – 2017  
 Figura 16 Procesos por Régimen de Visitas - Año 2013

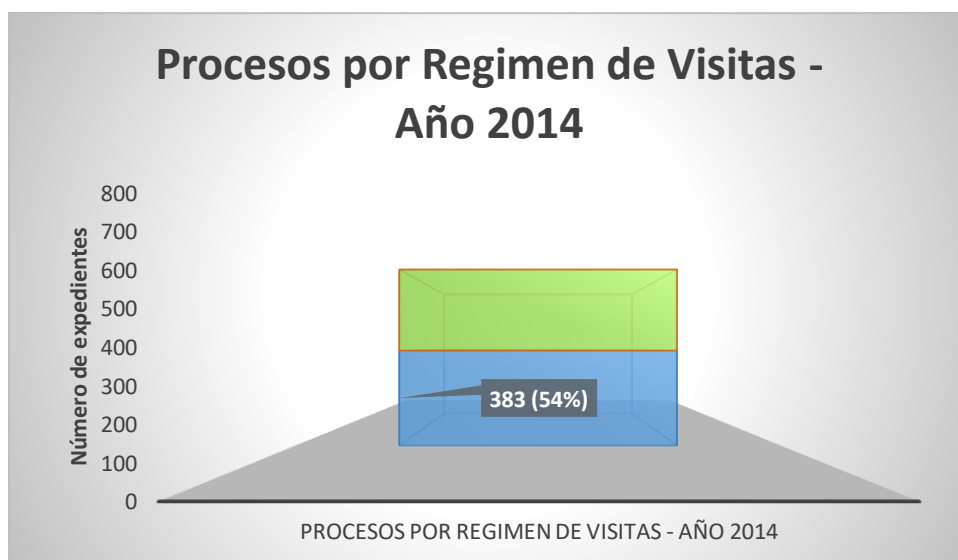
Interpretación: La presente Figura tiene datos estadísticos de los resultados que se dieron, que existe una diferencia significativa en la carga procesal en materia de familia luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte en el año 2014 con respecto a los procesos en materia de Régimen de Visitas, donde podemos apreciar que la carga procesal ascendió a un total de 371 procesos en materia de Régimen de Visitas.

Tabla 18

*Procesos por Régimen de Visitas - Año 2014*

Proceso	N° Expedientes
Carga Procesal	383
Total	383

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso – 2017  
 Figura 17 Procesos por Régimen de Visitas - Año 2014

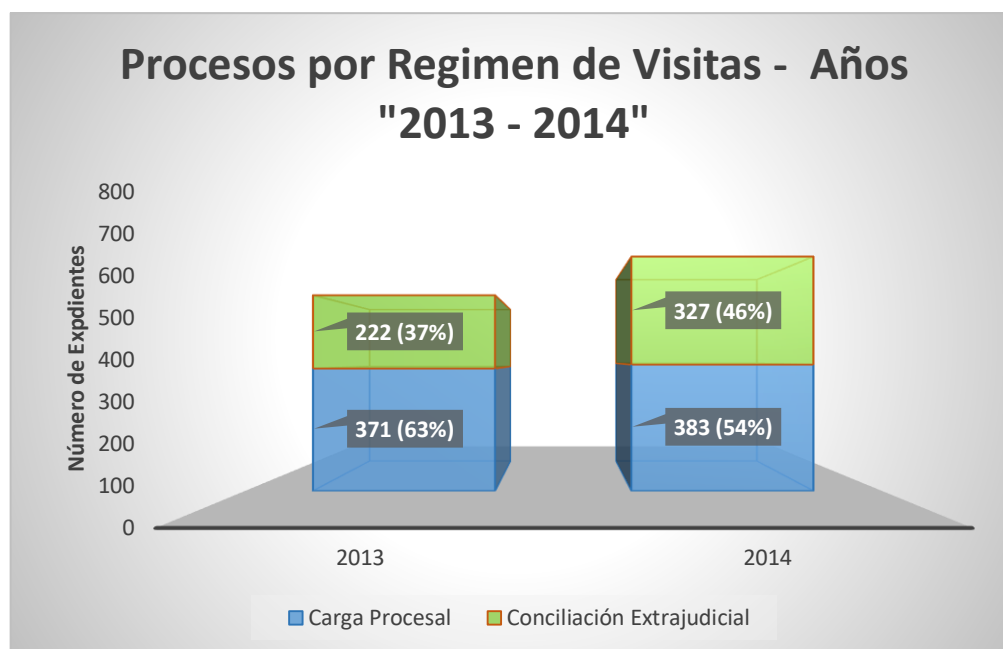
Interpretación: La presente Figura tiene datos estadísticos de los resultados que se dieron, que existe una diferencia significativa en la carga procesal en materia de familia luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte en el año 2014 con respecto a los procesos en materia de Régimen de Visitas, donde podemos apreciar que la carga procesal ascendió a un total de 383 procesos en materia de Régimen de Visitas.

Tabla 19

*Reducción de la carga procesal en procesos de Régimen de Visita luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, año 2014*

Año	Carga Procesal	(%)	Conciliación Extrajudicial	(%)	Total	(%)
2013	371	63%	222	37%	593	100%
2014	383	54%	327	46%	710	100%

Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso – 2016



Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso – 2017

*Figura 18* Reducción de la carga procesal en procesos de Régimen de Visita en la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, año 2014

Interpretación: La presente Figura tiene datos estadísticos de los resultados que se dieron, que existe una diferencia significativa en la carga procesal en materia de familia luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte en el año 2014 con respecto a los procesos en materia de Régimen de Visitas, donde podemos apreciar que el año 2014 hubo un descongestionamiento de un 46% con respecto al año 2013.

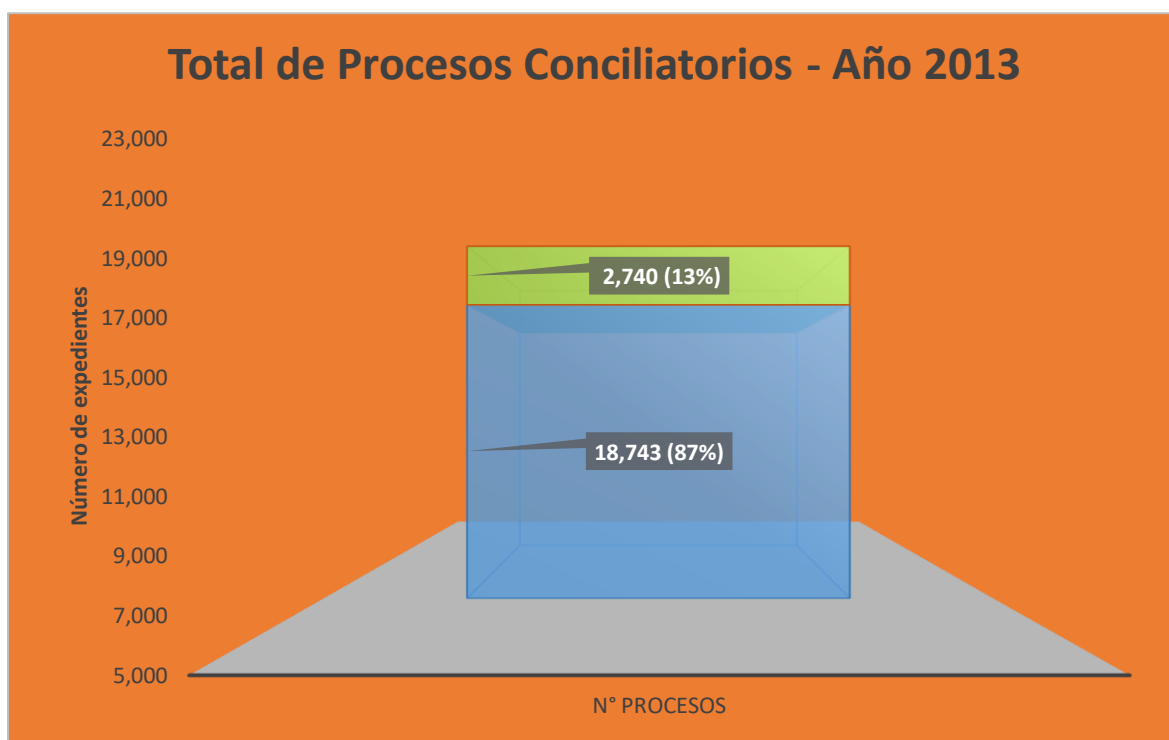
Tabla 20

*Total de Procesos Conciliatorios - Año 2013*

2013			
Proceso	Nº Expedientes	(%)	
Carga Procesal	18,743	87%	
Conciliaciones Extrajudiciales	2,740	13%	
Total	21,483	100%	

Fuente: Elaboración propia.





Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso – 2017

Figura 19 Total de Procesos Conciliatorios - Año 2013

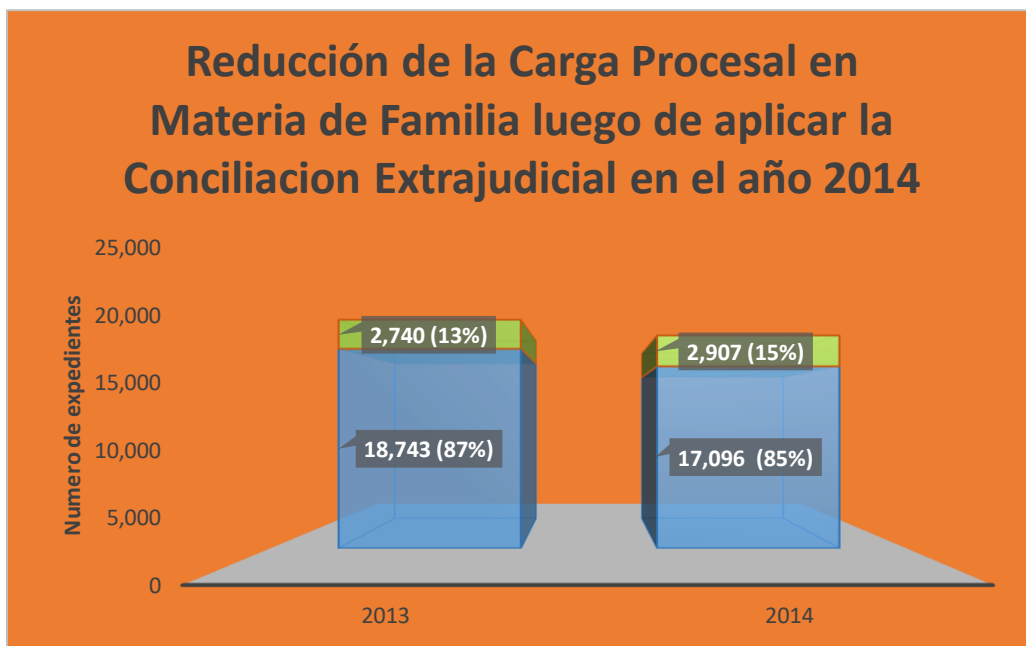
Interpretación: La presente Figura tiene datos estadísticos de los resultados que se dieron, que existe una diferencia significativa en la carga procesal en materia de familia luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte en el año 2013 con respecto a todos los procesos en Materia de Familia que se dieron en dicho año, donde podemos apreciar que hubo un total de 21,483(100%) procesos de los cuales, la carga procesal asciende a 18,473 (87%) procesos y la conciliación extrajudicial asciende a 2,740 (13%) procesos.

Tabla 21

Contraste de procesos conciliatorios - Años 2013 y 2014

Año	Carga Procesal	(%)	Conciliación Extrajudicial	(%)	Total	(%)
2013	18,743	87%	2,740	13%	21,483	100%
2014	17,096	85%	2,907	15%	20,003	100%

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia, Jim Quispe Valdivieso – 2017

*Figura 20* Contraste de procesos conciliatorios - Años 2013 y 2014

Interpretación: La presente Figura tiene datos estadísticos de los resultados que se dieron, que existe una diferencia significativa en la carga procesal en materia de familia luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte en el año 2014 con respecto a los procesos en Materia de Familia, donde podemos apreciar que el uso de la Conciliación Extrajudicial se incrementó en un 2% con respecto del año 2013, y la carga procesal disminuyó en un 2% con respecto al año 2013, por lo tanto en el 2014 la Carga Procesal tuvo un descongestionamiento de un 15% luego de aplicar la Conciliación Extrajudicial.

### 3.2. Prueba de Hipótesis

#### Hipótesis general

$H_1$  Si existe una diferencia significativa en la carga procesal en materia de familia por efecto de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014.

$H_0$  No existe una diferencia significativa en la carga procesal en materia de familia por efecto de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014.

Tabla 22

*Hipótesis General*

		Prueba de Levene		Prueba T para la igualdad de medias				
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Error típ. de la diferencia
Carga Procesal 2013-2014	Se han asumido varianzas iguales	,043	,841	,067	10	,948	232,66667	3473,61050
	No se han asumido varianzas iguales			,067	9,866	,948	232,66667	3473,61050

Siendo el nivel de significancia bilateral de la prueba T-Student  $p=0.948 > 0.05$ , se acepta la hipótesis nula. Por tanto: No existe una diferencia significativa en la carga procesal en materia de familia luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014.

**Hipótesis Específica 1**

$H_1$  Si existe diferencia significativa en cargas de procesos de alimento por efecto de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014.

$H_0$  No existe diferencia significativa en cargas de procesos de alimento por efecto de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014.

Tabla 23

*Hipótesis Específica 1*

		Prueba de muestras independientes						
		Prueba de Levene		Prueba T para la igualdad de medias				
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Error típ. de la diferencia
Proceso dealime ntos2013y2014	Se han asumido varianzas iguales			,085	2	,940	811,50000	9572,94888
	No se han asumido varianzas iguales			,067	9,866	,948	232,66667	3473,61050

Siendo el nivel de significancia bilateral de la prueba T-Student  $p=0.940 > 0.05$ , se acepta la hipótesis nula. Por tanto: No existe diferencia significativa en cargas de

procesos de alimento luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014.

### Hipótesis Específica 2

H<sub>1</sub> Si existe diferencia significativa en cargas de procesos de tenencia de menor por efecto de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014.

H<sub>0</sub> No existe diferencia significativa en cargas de procesos de tenencia de menor por efecto de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014.

Tabla 24

### Hipótesis Específica 2

		Prueba de Levene		Prueba T para la igualdad de medias				
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Error típ. de la diferencia
Procesot	Se han asumido			-,143	2	,899	-55,00000	384,6901
enencia	varianzas iguales							4
delmeno	No se han asumido			-,143	1,942	,900	-55,00000	384,6901
r2013y2	varianzas iguales							4
014								

Siendo el nivel de significancia bilateral de la prueba T-Student  $p=0.899 > 0.05$ , se acepta la hipótesis nula. Por tanto: No existe diferencia significativa en cargas de procesos de Tenencia de Menor luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014.

### Hipótesis Específica 3

H<sub>1</sub> Si existe diferencia significativa en cargas de procesos de régimen de visitas por efecto de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014.

H<sub>0</sub> No existe diferencia significativa en cargas de procesos de régimen de visitas por efecto de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014.

Tabla 25

*Hipótesis Específica 3*

	Prueba de Levene		Prueba T para la igualdad de medias				
	F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Error típ. de la diferencia
Procesor egimend evisitas2 013y2014		Se han asumido varianzas iguales	-,735	2	,539	-58,50000	79,58800
		No se han asumido varianzas iguales	-,735	1,277	,573	-58,50000	79,58800

Siendo el nivel de significancia bilateral de la prueba T-Student  $p=0.539 > 0.05$ , se acepta la hipótesis nula. Por tanto: No existe diferencia significativa en cargas de procesos de régimen de visitas luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014.

## **IV Discusión**

De acuerdo a los resultados que se obtuvieron en esta investigación, En cuanto a la hipótesis específica 1, siendo el nivel de significancia bilateral de la prueba T-Student  $p=0.285 > 0.05$ , se acepta la hipótesis nula concluyéndose que No existe diferencia significativa en cargas de procesos de alimento luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014. La Carga Procesal (18,743) fue superior a los procesos en Conciliación Extrajudicial (2,740), esta cantidad no es significativa frente a la gran cantidad de procesos que se llevan por la vía de la carga procesal, tal situación se da a la falta de difusión de tales centros de conciliación, a su vez por la existencia de centros de conciliación donde cobran por dicho proceso, en donde quizá algunas personas no posean la economía necesaria y eviten el uso de esta alternativa que simplifica los procesos.

En cuanto a la hipótesis específica 2, siendo el nivel de significancia bilateral de la prueba T-Student  $p=0.109 > 0.05$ , se acepta la hipótesis nula, concluyéndose que No existe diferencia significativa en cargas de procesos de Tenencia de Menor luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014, lo cual lo podemos observar en la tabla de comparación de estos procesos del 2013. La Carga Procesal (17,096) fue superior a los procesos en Conciliación Extrajudicial (2,907), donde podremos apreciar que la Carga Procesal a disminuido gracias a la Conciliación Extrajudicial, pero no es una cantidad significativa, es una diferencia mínima, que quizás con el paso de los años vaya creciendo.

En cuanto a la hipótesis general, siendo el nivel de significancia bilateral de la prueba T-Student  $p=0.674 > 0.05$ , se acepta la hipótesis nula, concluyéndose que No existe una diferencia significativa en la carga procesal en materia de familia luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014,

Se tuvo como objetivo general Determinar diferencia en carga procesal en materia de familia antes y después de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014. De acuerdo al análisis de la información sabemos que existe un gran número de demandas en procesos de familia, y ante una gran existencia de demandas es necesario la creación o utilización de medios alternativos que sirvan de soporte a los juzgados y de esta

manera no exista un colapso en el sistema judicial de Lima Norte, entonces es necesaria la utilización de la Conciliación Extrajudicial como medio alternativo de la solución de conflictos dentro de una Cultura de paz. Pero en la presente investigación apreciamos que no se está utilizando correctamente esta herramienta, así mismo la necesidad de uso de esta es evidente, gracias a la simplificación en tiempo, que pueden tener los involucrados, tiempo que en los juzgados se extiende y no pueden llegar a una resolución de sus conflictos eficiente y cómoda.

Dichos resultados llevan coherencia con la tesis de Encinas (2006), en su tesis titulada *“El fracaso de la conciliación extrajudicial en el Perú”*, presentada para obtener el grado de Magister en Derecho Civil y Comercial en la Universidad de San Martín de Porres en la ciudad de Lima Perú. Teniendo como objetivo general analizar cuáles son los factores que han impedido una plasmación exitosa de la conciliación extrajudicial como una opinión válida para la sociedad de resolver sus conflictos sin acudir ante un órgano jurisdiccional. Donde los resultados dieron como datos que la conciliación extrajudicial en el año 2006 no poseía gran impacto en la reducción de la carga procesal que manejaban los juzgados, en esta investigación podemos apreciar en el Figura N° 26 nos da un resultado del 2% en la reducción de la carga procesal por parte de la conciliación extrajudicial, donde se nos vuelve a afirmar que es necesaria para el descongestionamiento de los juzgados pero debido a un poco o escasa planeación en su implementación no está teniendo la acogida que debe, a pesar de ofrecer mayores ventajas como el mutuo acuerdo y la rapidez del proceso que se da en un centro de conciliación comparado a un juzgado.

Por otra parte, Idrogo (2012), en su tesis titulada *“la descarga procesal civil en el sistema de la administración de justicia en el distrito judicial de la libertad”*, presentada para obtener el grado de grado académico de magister en derecho con mención en política jurisdiccional, en la universidad Pontificia Universidad Católica del Perú, en la ciudad de Lima – Perú. Teniendo como objetivo general el Implementar un sistema de Descarga Procesal Civil en el Distrito Judicial de La Libertad por los años 2010 a 2011, sus resultados dan como conclusión que los juzgados para para poder reducir sus cargas procesales la alternativa es la



construcción de más juzgados y la contratación de personal más capacitado, pero todo esto lo único que generaría es generar costos para el estado, donde la solución sería difundir la conciliación extrajudicial dentro de la población que hasta el día de hoy sigue siendo desconocida, en los resultados de esta investigación podemos apreciar que en el año 2013 y 2014 se han llevado a cabo 35 839 audiencias solo en los procesos de alimentos, régimen de visitas y tenencia del menor, si le sumásemos la infinidad de procesos que lleva en temas penales y laborales pues serían muchos, entonces la conciliación extrajudicial puede llegar a cumplir un papel importante dentro del ámbito.

## **V Conclusiones**

Tras los objetivos planteados en esta investigación se ha llegado a las siguientes conclusiones.

**Primera:** En cuanto al objetivo general, se demuestra que No existe una diferencia significativa en la carga procesal en materia de familia luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014.

**Segunda:** En cuanto al objetivo específico 1, la presente investigación demostró que la No existe diferencia significativa en cargas de procesos de alimento luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014.

**Tercera:** En cuanto al objetivo específico 2, la presente investigación demostró que No existe diferencia significativa en cargas de procesos de tenencia de menor luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014.

**Cuarta:** Finalmente, en cuanto al objetivo específico 3, la presente investigación demostró que No existe diferencia significativa en cargas de procesos de régimen de visita luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014.

## **VI Recomendaciones**

**Primera:** Se recomienda que los instrumentos del estado para seguir descongestionando la Carga procesal en el Poder Judicial en materia de alimentos, régimen de visitas y tenencia de menor, difundan como prioridad la conciliación extrajudicial y la cultura de paz como medio de resolución de conflictos y de esta manera agotar los engorrosos y largos procesos que se llevan a cabo en los Juzgados.

**Segunda:** Se debe regular el aspecto tarifario que ofrecen los Centros de Conciliación y no se luche con su necesidad, debido a un tema monetario las personas no quieren acercarse a los centros de conciliación, pensando en que no podrán cubrir los costos, para ello deben de crearse más centros de conciliación totalmente gratuitos con presencia del Estado los cuales tienen que ser más visibles para las personas y así se evitarían los gastos que ocasionan las materias de familia en el poder Judicial con menor carga procesal.

**Tercera:** Se debe incrementar los centros de conciliación gratuitos debido a que el número de demandas en los procesos de familia es en gran cuantía, de esta manera se dará una solución rápida y beneficiosa a las personas de escasos recursos económicos, y menor tiempo para resolver los conflictos las cuales necesitan reclamar el derecho para su bienestar propio y el de su familia.

**Cuarta:** Se recomienda establecer a la conciliación extrajudicial como principal mecanismo en el a resolución de conflictos familiares, ya que los acuerdos que se llevarán a cabo serán a base de una negociación que mantendrá el equilibrio para el beneficio de las dos partes.

.

## **VII. Referencias**

- Angulo, D. (2011). *La duración excesiva del juicio, ¿Un problema común en Latinoamérica?* Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca, Salamanca, España.
- Araña, J & Prada, M. (2010). *La mediación. Presente, pasado y futuro de una institución jurídica*. Madrid, España: Netbiblo.
- Arboleda, A. (2014). *Conciliación interdisciplinaria virtual*. Revista Lasallista de Investigación, vol.12, 15 p. 2016, Junio 15, De Scielo Base de datos
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación: para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. México: Pearson Educación.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. (3era ed.). Colombia: Pearson Educación.
- Bernal, E. & Cabas C. (2009). *La parálisis del proceso y sus consecuencias*. Tesis de grado para optar el título de abogado. Bogotá, Colombia.
- Bucheli, M., & Cabella, W. (2015). *El incumplimiento en el pago de las pensiones alimenticias, el bienestar de los hogares y el contexto legal vigente en Uruguay*. Revista Latinoamericana de Población, vol. 3, pp. 123-142. 2006, enero-diciembre, Redalyc Base de Datos.
- Brett, S. (2004). *La conciliación como alternativa de resolución de conflictos en forma pacífica*. Tesis de Licenciatura publicada, Universidad Católica Andrés Bello, Valencia, España.
- Carrasco, S. (2005). *Metodología de la investigación científica, pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. (1era ed.). Perú: San Marcos.
- Chávez, N. (1994). *Introducción a la investigación educativa*. Venezuela: ARS Gráficas S.A
- Chávez, Z. Murata, C.R y Uehara, A.M. (2012). *Estudio descriptivo comparativo de la producción escrita descriptiva y la producción escrita narrativa de los niños*

*de 5º grado de educación primaria de las Instituciones educativas de Fe y alegría Perú.* (Tesis de la Maestría en Educación con mención en trastornos de la Comunicación humana). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Consultado en: [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/1704/CHAVEZ\\_MURATA\\_UEHARA\\_ESTUDIO\\_DESCRIPTIVO.pdf?sequence=1](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/1704/CHAVEZ_MURATA_UEHARA_ESTUDIO_DESCRIPTIVO.pdf?sequence=1)

Código Civil (2015). *Código Procesal Civil y Código de los Niños y Adolescentes.* Lima, Perú. Juristas Editores.

Couture, E. (1958). *Fundamentos del Derecho Procesal Civil.* (3era ed.). Buenos Aires, Argentina: Roque de Palma Editor.

Cornejo, S. (2016). *El principio de economía procesal, celeridad procesal y la exoneración de alimentos.* Tesis para optar el grado de Abogada, Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.

Cuenca, V. (2015). *Proyecto de reforma al artículo 122 del Código de la Niñez y Adolescencia, para garantizar el régimen visitas y el desarrollo integral según el artículo 44 de la Constitución de la República del Ecuador, en la unidad judicial de la familia, mujer, niñez y adolescencia en la ciudad de Riobamba, en el año 2014,* Tesis de grado previo a la obtención del título de abogado de los tribunales de la república, Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Riobamba, Ecuador.

Chong, S. (2015). *Tenencia compartida y desarrollo integral del niño, niña y adolescente a nivel del primer juzgado transitorio de familia, Lima Sur, 2013,* Tesis para optar el título de abogado, Universidad Autónoma del Perú, Lima, Perú.

Encinas, R. (2006). *El fracaso de la conciliación extrajudicial en el Perú.* Tesis Magisterial no publicada, Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.

Evans, V & Isabel, M. (2006). *El proceso de toma de decisiones como un espacio para el aprendizaje en las organizaciones.* Revista Ciencias Estratégicas, vol. 14, 16. 2016, Julio 20, De Redalyc Base de datos.



- Fisfalen, M. (2014). *Análisis económico de la carga procesal del Poder Judicial*. Tesis Magisterial publicada, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- García, A. (2015). *Violencia familiar y régimen de visitas para el agresor en el ordenamiento peruano*, Tesis de pregrado en derecho, Universidad de Piura, Piura, Perú.
- Gutiérrez, W. (2014). *La justicia en el Perú*. *Gaceta Jurídica*, vol.1, p. 17.
- Hernández, A (2014). *Inconstitucionalidad de algunas normas sobre materia conciliable por violar el derecho de acceso a la Administración de Justicia y la autonomía privada*. *Revista Opinión Jurídica*, vol.13, p. 25. 2016, Julio 12, De Scielo Base de datos.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ta ed.). México: McGrawHill.
- Hernández, R., Fernandez, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (5ta ed.). México: McGraw-Hill Interamericana.
- Hernández, R. Fernández, C. Y Baptista, L (2010). *Metodología de la investigación* (5a ed.). México. Mc. Graw-Hill/ Interamericana de C.V, Editores, S.A.
- Hernández, W. (2006). *Carga y descarga procesal en el poder judicial, 1996-2005 De lo general a lo particular, de lo cotidiano a lo preocupante*. Lima, Perú: Ali arte gráfico publicaciones SRL.
- Hernández, W. (2008). *La carga procesal bajo la lupa: por materia y tipo de órgano jurisdiccional*. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Hernández, W. (2009). *La información y la toma de decisiones en la política pública judicial: una reflexión a partir del análisis de la carga procesal en el Perú*. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Hochman, E.,Montero, M. (2005). *Investigación Documental, Técnicas y Procedimientos*. Venezuela: Editorial Panapo de Venezuela.

- Idrogo, T. (2012). *La descarga procesal civil en el sistema de la administración de justicia en el distrito judicial de la libertad*. Tesis Magisterial publicada, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Jiménez, R. (2012). *Naturaleza del defensor de familia como institución garante de la eficacia de los derechos de la niñez y la adolescencia. ¿Conciliador o juez?* Universitas, vol.1, 124 p. 2016, Junio 15, De Scielo Base de datos.
- Maldonado, R. (2014). *Regular taxativamente la obligación alimentaria en una unión de hecho propio*, Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Derecho, Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.
- Montoya, M. & Puerta, I. (2012). *La mediación familiar. El encuentro de las partes como apertura a la transformación*. Revista Opinión Jurídica, vol.11, p. 22. 2016, Julio 18, De Scielo Base de datos.
- Murillo, P. (2006). *Desarrollo normativo, doctrinario y jurisprudencial de los métodos de Resolución Alternativa de Conflictos en Costa Rica: Mediación y Conciliación en materia de Familia*. Tesis de Licenciatura publicada, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, San José, Costa Rica.
- Noblecilla, S. (2014). *Factores determinantes de la tenencia de menores en los juzgados de familia de Trujillo: la primacía del interés superior del niño*, Tesis para optar el título de abogado, Universidad Privada del Norte, Trujillo, Perú.
- Osorio, A. (2002). *Conciliación mecanismo alternativo de solución de conflictos por excelencia*. Tesis Doctoral publicada, Universidad Católica Andrés Bello, Bogotá, Colombia.
- Peñaranda, Héctor (2010). *Derecho de Familia. Maracaibo, Venezuela*. Consejo de Publicaciones de la Universidad del Zulia. Maracaibo.
- Quispe, H. & Temple, L. (2011). *La obligatoriedad de la conciliación extrajudicial en los procesos de alimentos como barrera de acceso a la tutela jurisdiccional efectiva en Lima Norte en los años 2008 – 2010*. Tesis de Licenciatura no publicada, Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.

- Ramírez, M., Illera, M., & Llinas, H. (2012). *Los centros de conciliación: su percepción, conocimiento y uso por parte de los ciudadanos de Barranquilla*. Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas, vol. 12, pp. 35-48. 2016, Junio 16, De Redalyc Base de datos.
- Ramírez, M., Llera, M., & Llinas, H. (2012). *Los centros de conciliación: su percepción, conocimiento y uso por parte de los ciudadanos de Barranquilla*. Revista Opinión Jurídica, vol.12, pp. 35-48. 2016, Julio 12, De Scielo Base de datos
- Reza, F. (1997). Metodología e Investigación. México: Logman. Disponible en: [http://books.google.com.pe/books?id=m6PGnYBaW2oC&pg=PA294&dq=fichas+textuales&hl=es&ei=c1iPTZ\\_dNZG6tge9uuyRDQ&sa=X&oi=book\\_result&ct=result&resnum=5&ved=0CDSQ6AEwBA#v=onepage&q=fichas%20textuales&f=false](http://books.google.com.pe/books?id=m6PGnYBaW2oC&pg=PA294&dq=fichas+textuales&hl=es&ei=c1iPTZ_dNZG6tge9uuyRDQ&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=5&ved=0CDSQ6AEwBA#v=onepage&q=fichas%20textuales&f=false)
- Rodríguez, S. (2014). *La conciliación en la protección de la familia en los procesos de violencia familiar en el Distrito Judicial de Trujillo del 2012*. Tesis de Licenciatura publicada, Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.
- Tito, J. (2012). *No siempre conviene firmar la paz, sino el conflicto: Frente a los modelos alternativos de solución de controversias*. Revista de Derecho, vol.1, pp. 129-155. 2016, Julio 12, De Redalyc Base de datos.
- Torres, B. (2007). *Metodología de la Investigación Científica*. Perú. Fondo Editorial Universidad Mayor de San Marcos.
- Zapata, C & Mesa, J. (2009). *Los modelos de diálogo y sus aplicaciones en sistemas de diálogo hombre máquina: revisión de la literatura*. Revista Ciencias Estratégicas, vol. 76, pp. 305-315. 2016, septiembre 1, De Redalyc Base de datos.

## **Anexos**

## Matriz de Consistencia

Matriz de consistencia							
<b>Título: La conciliación extrajudicial familiar como alternativa en la reducción de la carga procesal en procesos de familia del distrito judicial de Lima Norte, años 2013 - 2014</b> <b>Autor: Jim Quispe Valdivieso</b>							
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores				
<p><b>Problema General:</b></p> <p>¿Cuál es la diferencia en carga procesal en materia de familia luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014?</p> <p><b>Problemas Específicos:</b></p> <p>1. ¿Cuál es la diferencia en cargas de procesos de alimentos luego de aplicar la conciliación extrajudicial de Lima Norte, años 2013 - 2014?</p> <p>2. ¿Cuál es la diferencia en cargas de procesos de régimen de visitas luego de aplicar la conciliación extrajudicial de Lima Norte, años 2013 - 2014?</p> <p>3. ¿Cuál es la diferencia en cargas de procesos de tenencia de menor luego de aplicar la conciliación extrajudicial de Lima Norte, años 2013 - 2014?</p>	<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Determinar diferencia en carga procesal en materia de familia antes y después de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>1. Describir la carga procesal en alimentos antes y después de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, año 2013 y 2014.</p> <p>2. Describir la carga procesal en tenencia de menor antes y después de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, año 2013 y 2014.</p> <p>3. Describir la carga procesal en régimen de visitas antes y después de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013-2014.</p>	<p><b>Hipótesis general:</b></p> <p>Existe diferencia en la carga procesal en materia de familia luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte años 2013 – 2014.</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b></p> <p>1. Existe diferencia en cargas de procesos de alimentos luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014</p> <p>2. Existe diferencia en cargas de procesos de regímenes de visita luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014</p> <p>3. Existe diferencia en cargas de procesos de tenencia de menor luego de aplicar la conciliación extrajudicial en el distrito judicial de Lima Norte, años 2013 – 2014.</p>	Variable: Carga Procesal en Materia de Familia				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles o rangos
			Procesos de Alimentos	Expedientes del Poder Judicial Y de la Dirección de Conciliación y Mecanismos Alternativos en Solución de Conflictos		Ordinal	
			Procesos en Tenencia de Menor	Expedientes del Poder Judicial Y de la Dirección de Conciliación y Mecanismos Alternativos en Solución de Conflictos			

	4.		Procesos en Régimen de Visitas	Expedientes del Poder Judicial Y de la Dirección de Conciliación y Mecanismos Alternativos en Solución de Conflictos			
<b>Tipo y diseño de investigación</b>	<b>Población y muestra</b>	<b>Técnicas e instrumentos</b>	<b>DESCRIPTIVA</b>				
<p><b>Tipo:</b></p> <p>Por el tipo de investigación el presente trabajo reúne las condiciones metodológicas para ser denominadas como una investigación de tipo aplicada</p> <p>Alcance</p> <p><b>Diseño:</b></p> <p>El diseño de investigación aplicada en el presente trabajo es de tipo no experimental a su vez es de corte transversal descriptivo pues tienen como objetivo describir e indagar la incidencia en que se manifiesta una o más variables.</p> <p><b>Método:</b></p> <p>El método aplicado a la presente investigación es el hipotético deductivo ya que se utiliza la lógica deductiva, es decir ir de lo general a lo particular, así como la recolección de datos, análisis y comparación de datos estadísticos existentes para los periodos 2013- 2014</p>	<p><b>Población:</b></p> <p>Se consideró a todos los expedientes judiciales resueltos en el Poder Judicial de Lima Norte y expedientes resueltos en los Centros de Conciliación extrajudicial de Lima Norte en procesos de familia.</p> <p><b>Tipo de muestreo:</b></p> <p>No probabilístico</p> <p><b>Tamaño de muestra</b></p> <p>41, 486 expedientes:</p>	<p><b>Variable 1: Conciliación extrajudicial</b></p> <p><b>Técnicas: No probabilística</b></p> <p><b>Instrumentos: Datos secundarios</b></p> <p>Autor: Peñaranda Año: 2010 Monitoreo: Ámbito de Aplicación: Resolución de conflictos Forma de Administración: Personal</p>	<p><b>DESCRIPTIVA:</b></p> <p>Se ha hecho uso de la estadística inferencial ya que los resultados de se están presentando en gráficos y tablas para su correcto entendimiento de ñp que se quiere llegar a demostrar</p>				

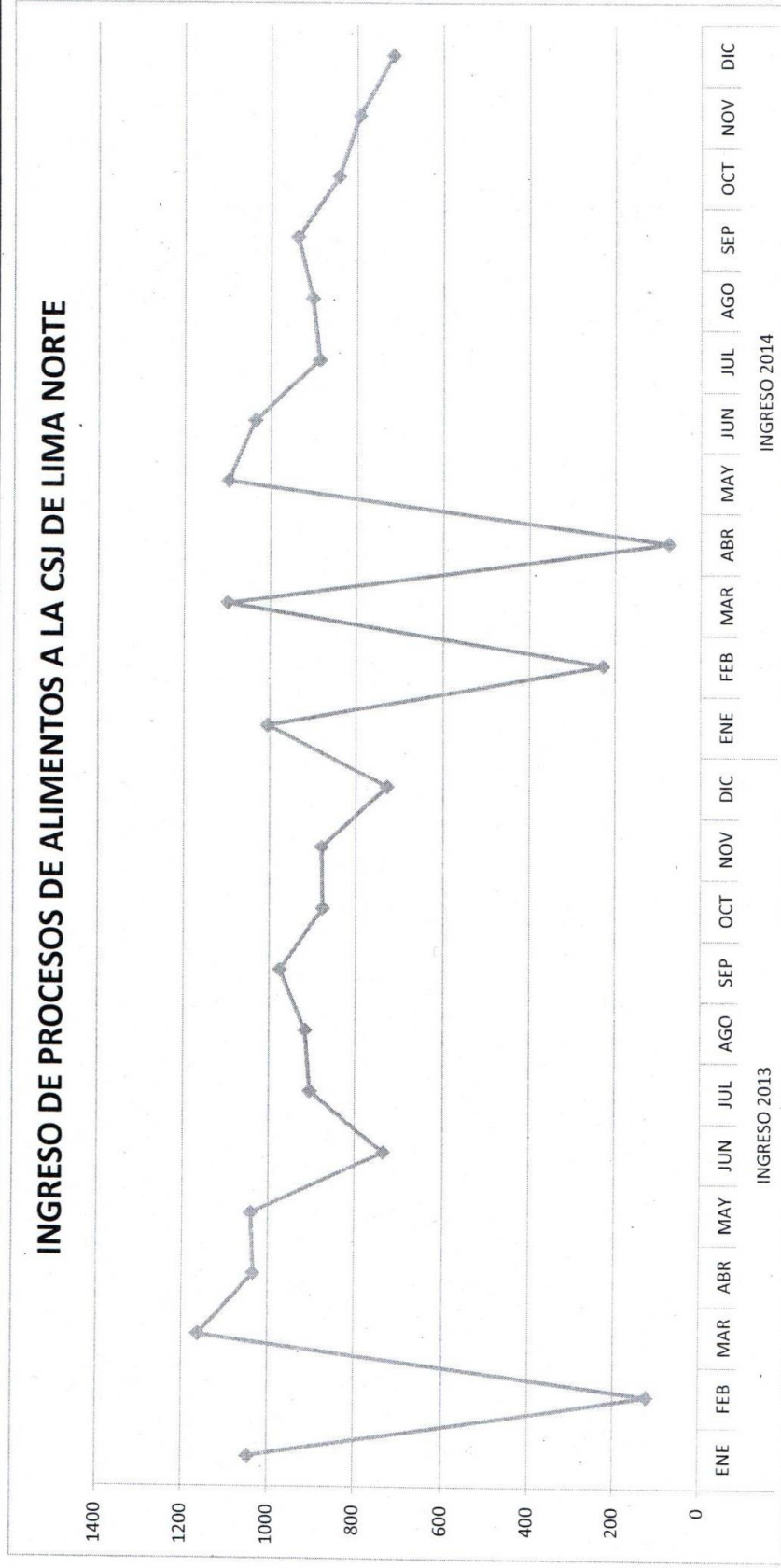
Fuente: Elaboración propia; jim Quispe Valdivieso, 2016.

**Expedientes proporcionados por parte del  
Poder Judicial de Lima Norte**

CARGA PROCESAL PENDIENTE E INGRESOS DE PROCESOS DE ALIMENTOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

CARGA PENDIENTE	INGRESO 2013												INGRESO 2014											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
4620	1046	122	1163	1035	1041	737	905	917	976	877	880	729	1006	229	1100	75	1099	1037	887	903	938	843	794	716

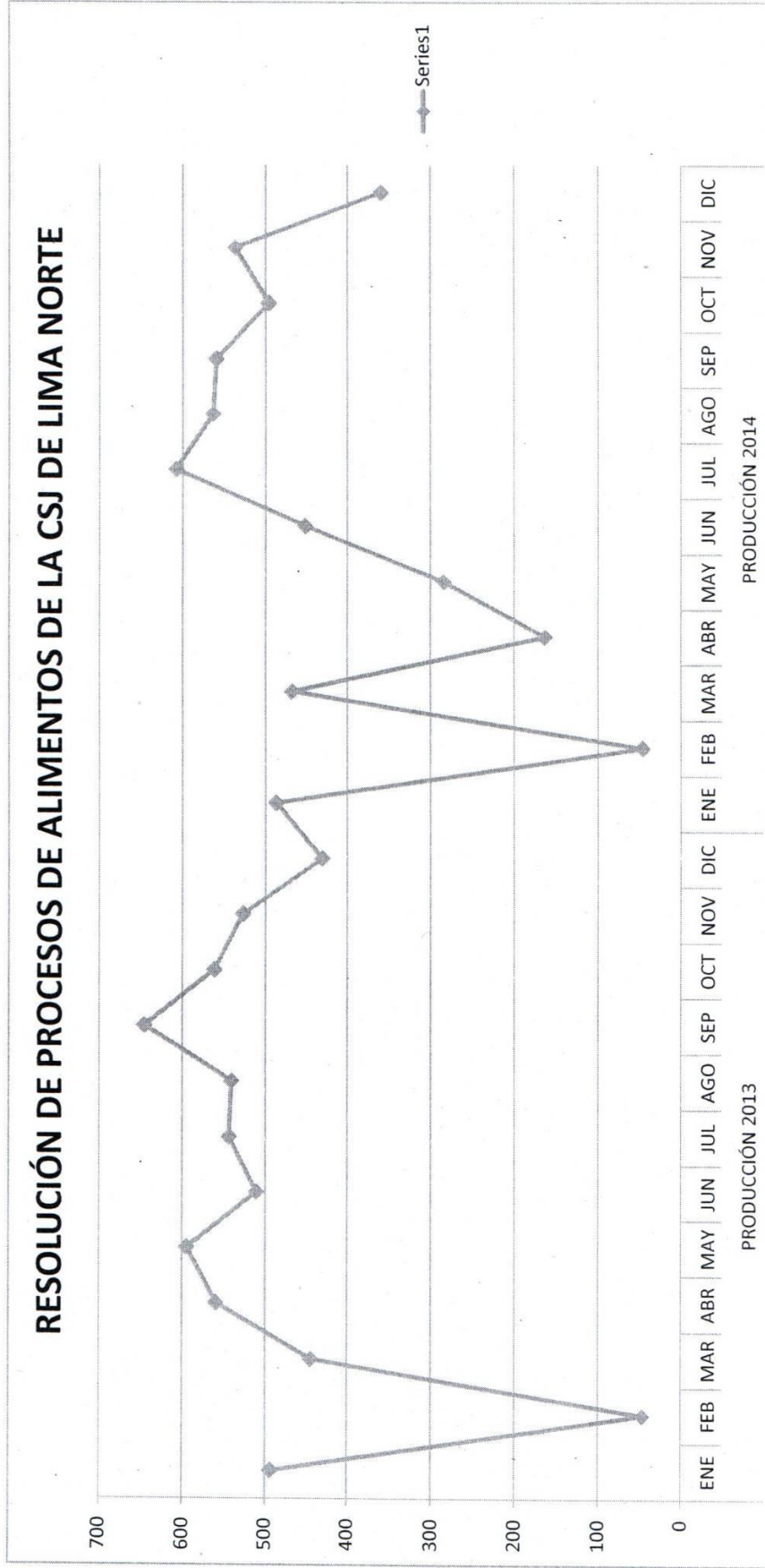
INGRESO DE PROCESOS DE ALIMENTOS A LA CSJ DE LIMA NORTE





RESOLUCIÓN DE PROCESOS DE ALIMENTOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

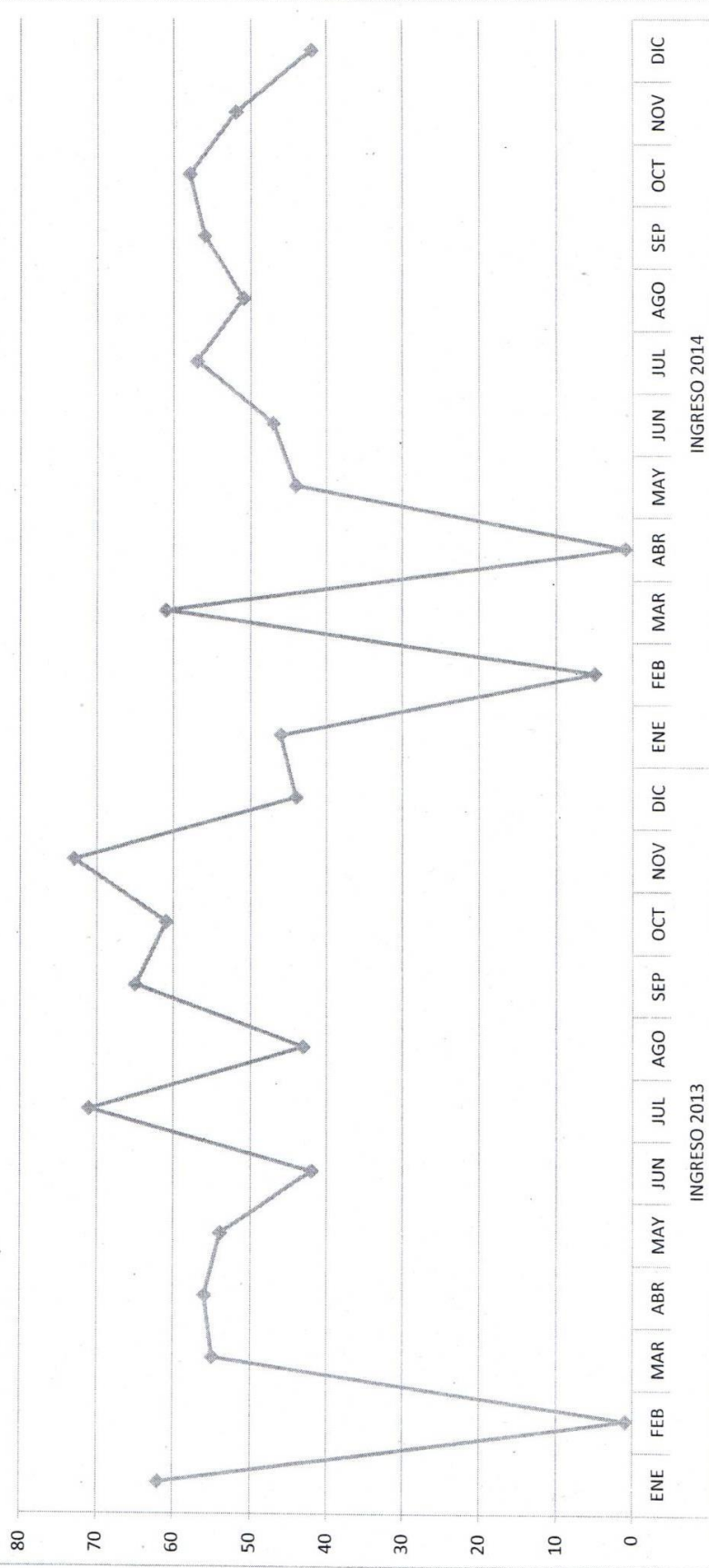
PRODUCCIÓN 2013												PRODUCCIÓN 2014											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
494	47	445	560	595	511	544	541	646	562	527	431	487	47	468	164	284	452	608	564	560	496	537	360



CARGA PROCESAL PENDIENTE E INGRESOS DE PROCESOS DE EXONERACIÓN ALIMENTOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

CARGA PENDIENTE	INGRESO 2013												INGRESO 2014											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
241	62	1	55	56	54	42	71	43	65	61	73	44	46	5	61	1	44	47	57	51	56	58	52	42

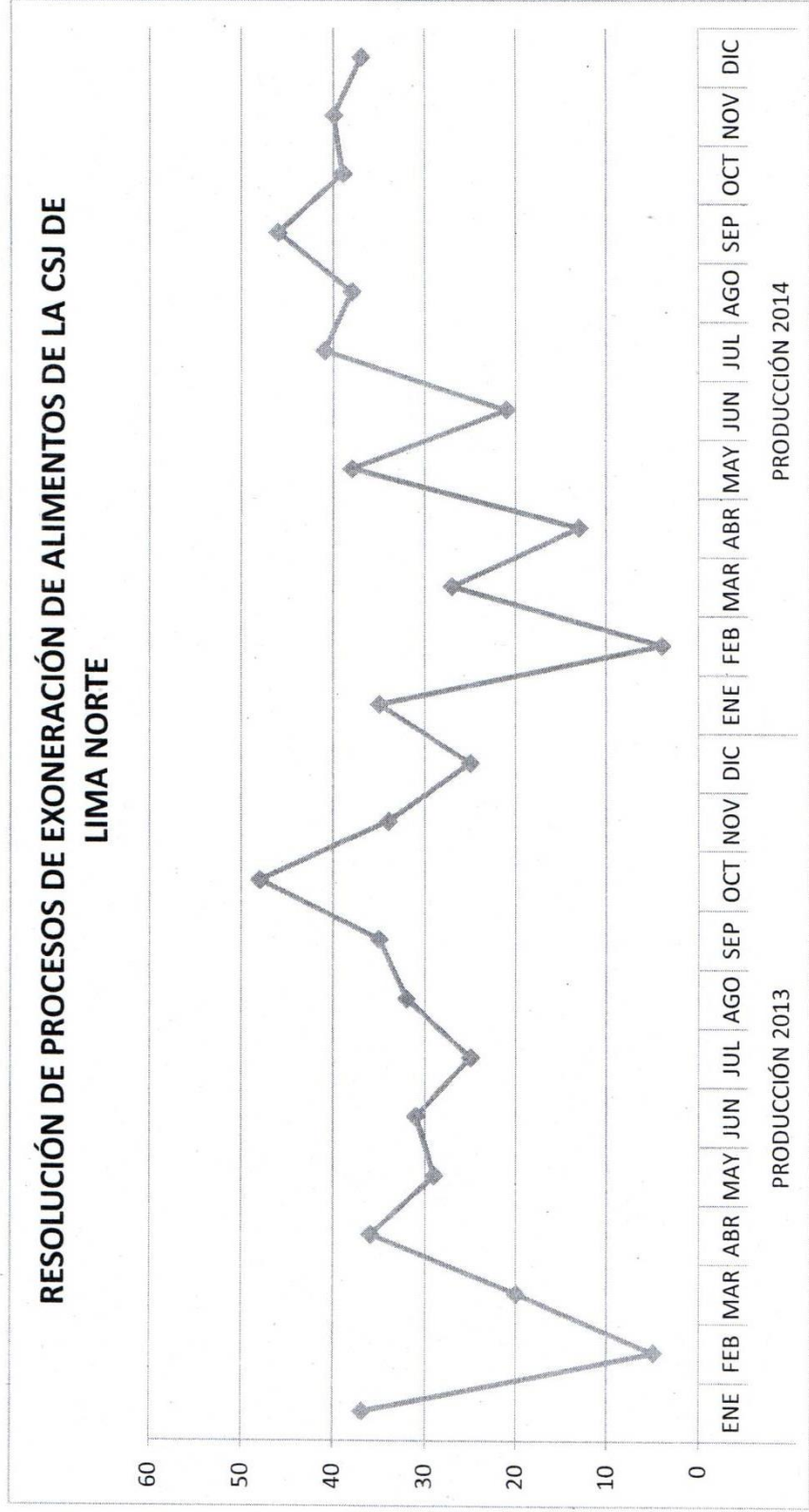
INGRESO DE PROCESOS DE EXONERACIÓN ALIMENTOS A LA CSJ DE LIMA NORTE



RESOLUCIÓN DE PROCESOS DE EXONERACIÓN DE ALIMENTOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

PRODUCCIÓN 2013												PRODUCCIÓN 2014											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
37	5	20	36	29	31	25	32	35	48	34	25	35	4	27	13	38	21	41	38	46	39	40	37

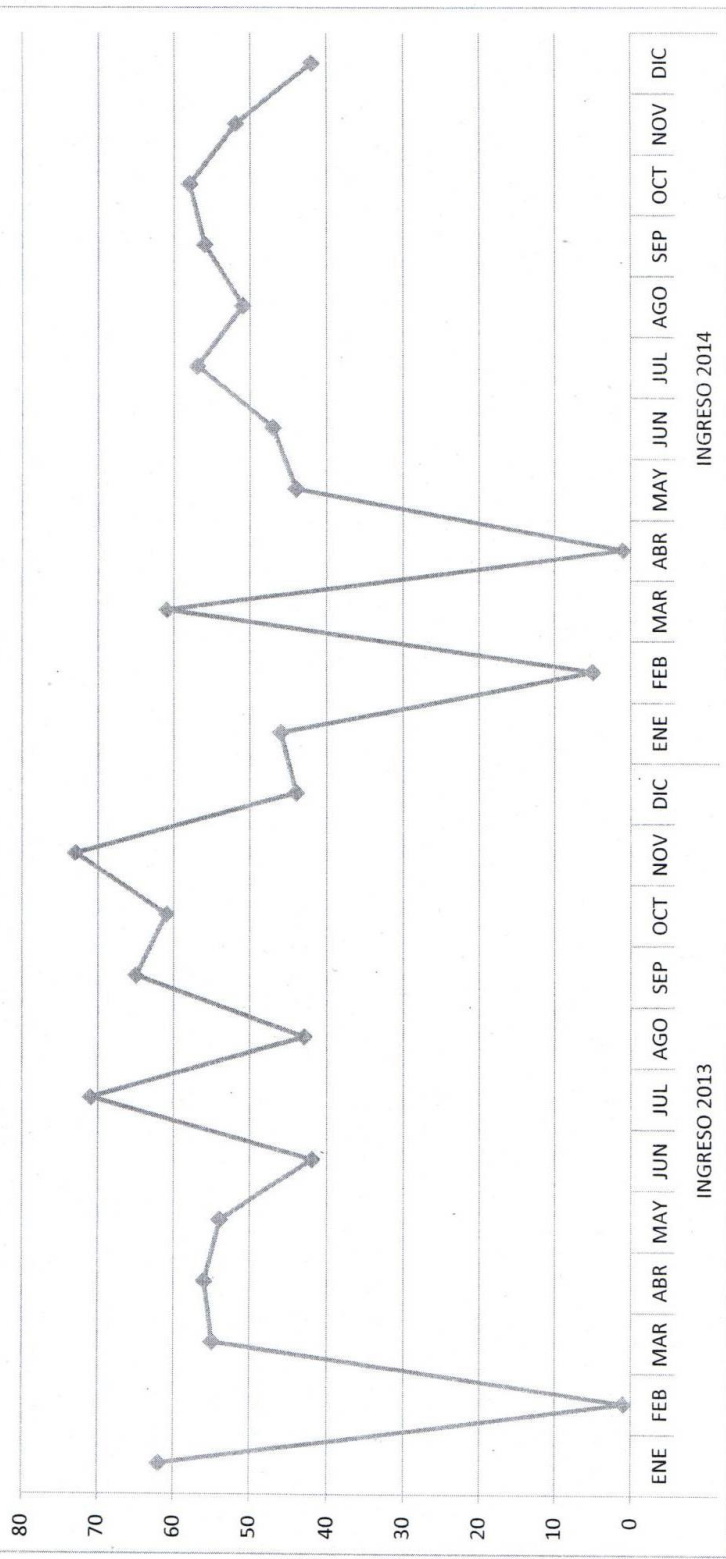
RESOLUCIÓN DE PROCESOS DE EXONERACIÓN DE ALIMENTOS DE LA CSJ DE LIMA NORTE



CARGA PROCESAL PENDIENTE E INGRESOS DE PROCESOS DE TENENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

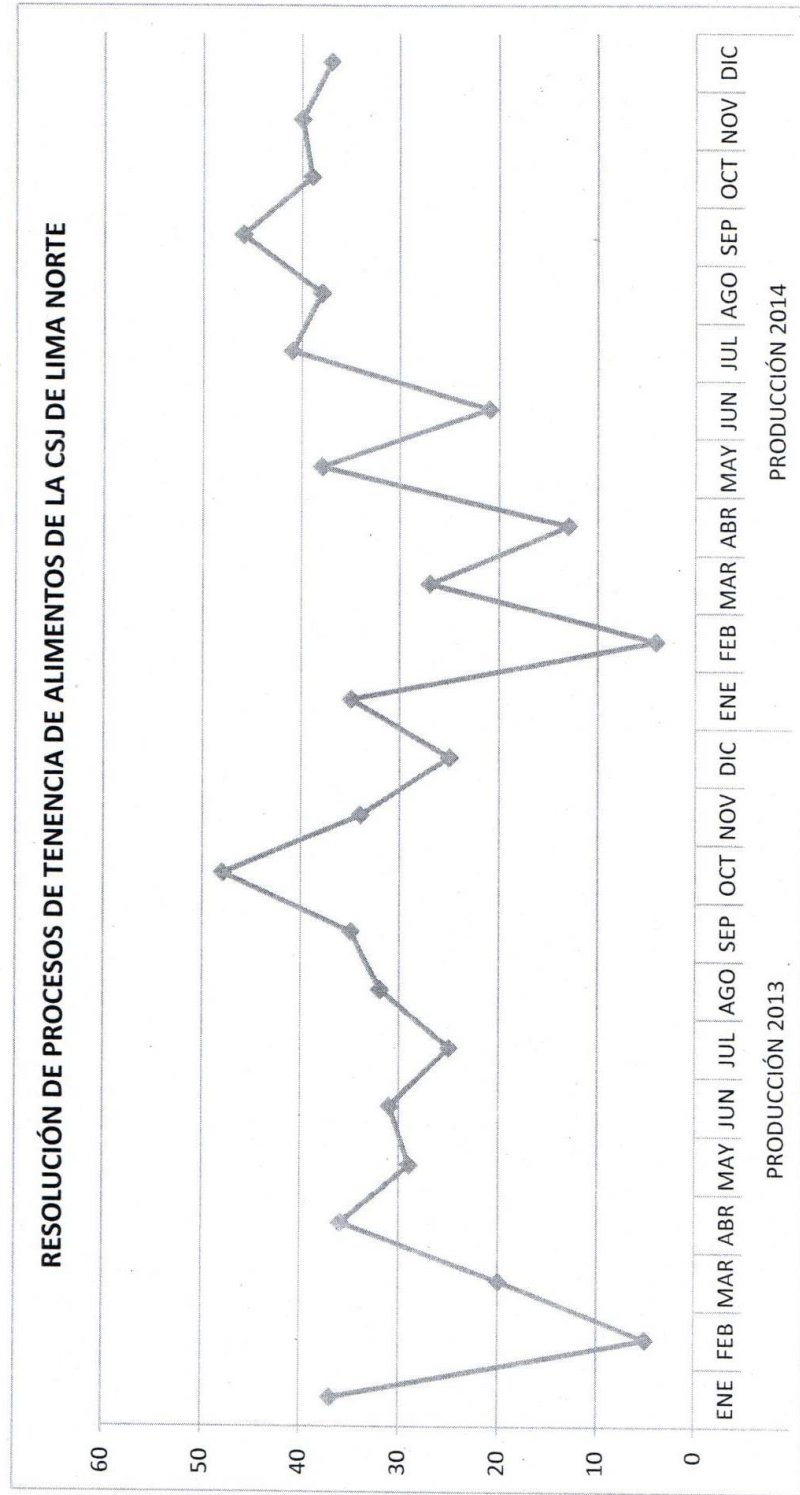
CARGA PENDIENTE	INGRESO 2013												INGRESO 2014											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
404	84	6	93	64	59	50	67	69	71	64	53	50	76	12	88	2	76	74	66	78	78	62	45	60

INGRESO DE PROCESOS DE TENENCIA A LA CSJ DE LIMA NORTE



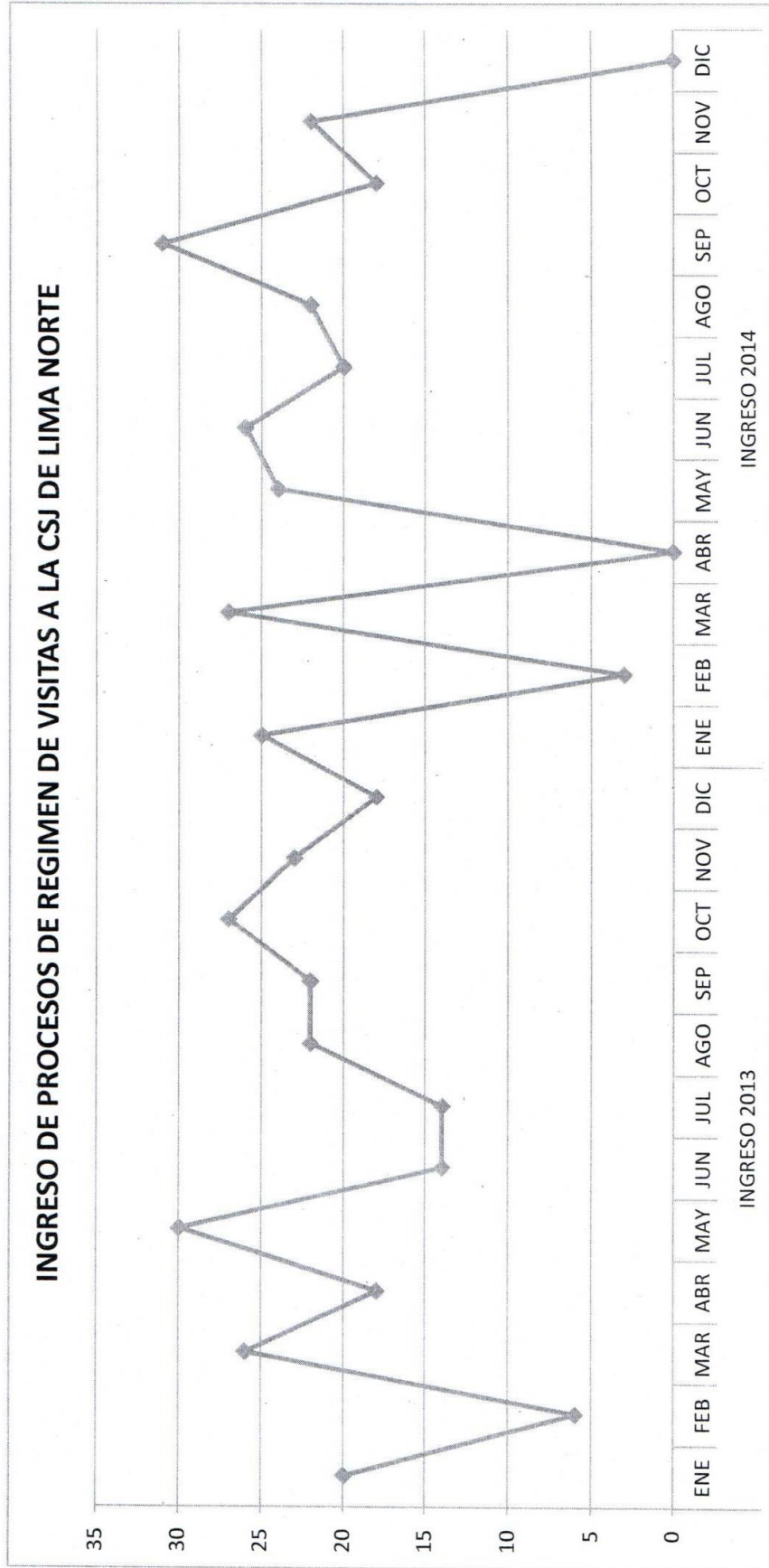
RESOLUCIÓN DE PROCESOS DE TENENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

PRODUCCIÓN 2013												PRODUCCIÓN 2014											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
19	7	33	36	24	27	29	33	35	35	22	25	27	1	29	16	30	33	35	46	38	31	88	69



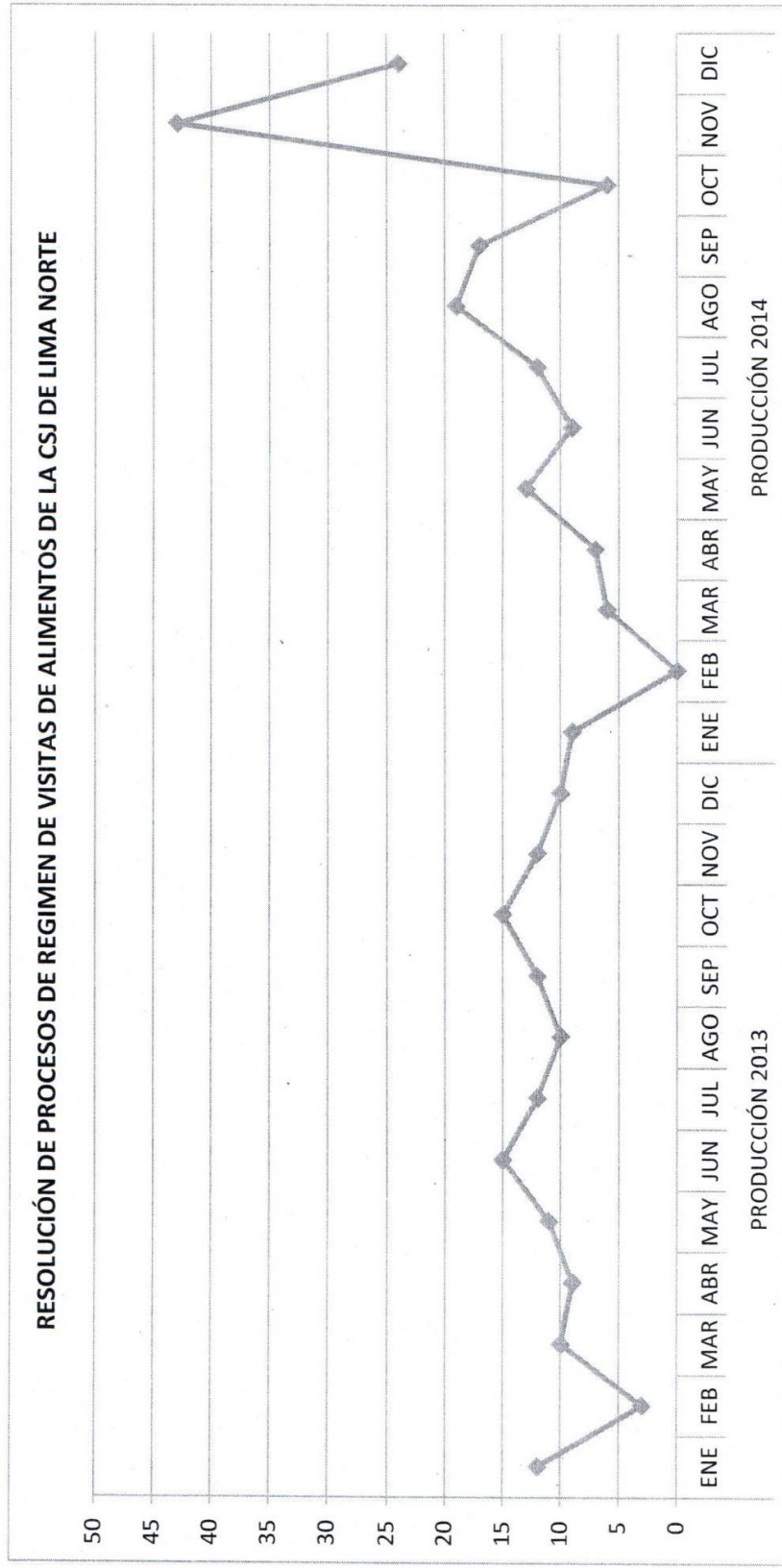
CARGA PROCESAL PENDIENTE E INGRESOS DE PROCESOS DE REGIMEN DE VISITAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

CARGA PENDIENTE	INGRESO 2013												INGRESO 2014											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
119	20	6	26	18	30	14	14	22	22	27	18	25	3	27	0	24	26	20	22	31	18	22	0	



RESOLUCIÓN DE PROCESOS DE REGIMEN DE VISITAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

PRODUCCIÓN 2013												PRODUCCIÓN 2014											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
12	3	10	9	11	15	12	10	12	15	12	10	9	0	6	7	13	9	12	19	17	6	43	24



**Expedientes proporcionados por el Ministerio  
de Justicia y Derechos Humanos**



Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos en Lima Norte en el mes de enero de 2013; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>93</b>
Alimentos	23	1	8	11	13	1	8	65
Desalojo				0	1			1
Incumplimiento de Contrato				0				0
Indemnización				0				0
Ley 29227 para Separación Convencional(Reg. Visit, Alim. y Ten. Menor)	14			0				14
Obligac. de Dar Suma de Dinero	1			0				1
Ofrecimiento de pago				0				0
Régimen de Visitas	3			3				6
Tenencia de Menor	1			1	4			6

Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos en Lima Norte en el mes de febrero de 2013; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b></b>	<b>6</b>	<b>75</b>
Alimentos	30	1	8	6	8		5	58
Beneficios Sociales				0				0
Desalojo		0	1	2				3
Incumplimiento de Contrato	4			0	1			5
Ley 29227 para Separación Convencional(Re. Liquidac. Soc. de Gananciales	1		1	0				2
Obligac. de Dar Suma de Dinero	1			0				2
Ofrecimiento de pago				0				0
Régimen de Visitas	1			0				1
Tenencia de Menor	1		1	1	2		1	6

Fuente: Registro Nacional Unico - Sistema de conciliación

Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos en Lima Norte en el mes de marzo de 2013; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	<b>48</b>		<b>16</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>100</b>
Alimentos	31		13	9	11	1	4	69
Desalojo			1	0			1	2
Incumplimiento de Contrato				0			2	2
Ley 29227 para Separación Convencional(Re)	11		1	0				12
Obligac. de Dar Suma de Dinero				1			1	2
Otros			1	0				1
Régimen de Visitas	1			1	1			3
Tenencia de Menor	5			0	4			9

Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos en Lima Norte en el mes de abril de 2013; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	<b>55</b>		<b>18</b>	<b>21</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>126</b>
Alimentos	37		15	15	17	1	9	94
Consultas y derivaciones Violencia Familiar				0				0
Desalojo	1			0				1
Incumplimiento de Contrato				1				1
Indemnización				0				0
Ley 29227 para Separación Convencional(Re)	11			0				11
Liquidac. Soc. de Gananciales				0				0
Mejor Derecho a al Posesión				0				0
Obligac. de Dar Suma de Dinero				1				1
Régimen de Visitas			2	0	1		2	5
Tenencia de Menor	6		1	4			2	13

Fuente: Registro Nacional Unico - Sistema de conciliación

Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos en Lima Norte en el mes de mayo de 2013; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>51</b>
Alimentos	25		3	0		1	6	35
Delito C. el Honor				0				0
Desalojo			1	0				1
División y Partición de Bienes				0				0
Incumplimiento de Contrato				0				0
Indemnización				0				0
Ley 29227 para Separación Convencional(Re	6			0				0
Obligac. de Dar Suma de Dinero		0	2	2				6
Otros								0
Régimen de Visitas				0				4
Tenencia de Menor	2		2	0			1	0

Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos en Lima Norte en el mes de junio de 2013; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>59</b>
Alimentos	13	1	5	8	2		5	34
Incumplimiento de Contrato				0				0
Indemnización				1				1
Ley 29227 para Separación Convencional(Re	1			0				1
Obligac. de Dar Suma de Dinero	1		1	0				2
Otros	4		2	2	1	1		10
Régimen de Visitas				0				0
Tenencia de Menor	8		1	1			1	11

Fuente: Registro Nacional Unico - Sistema de conciliación

Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos en Lima Norte en el mes de julio de 2013; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>6</b>		<b>15</b>	<b>77</b>
Alimentos	18	4		7	3		9	41
Desalojo				0				0
División y Partición de Bienes				0				0
Incumplimiento de Contrato				1				0
Indemnización				0				1
Ley 29227 para Separación Convencional(Re	2		1	0	0		1	2
Obligac. de Dar Suma de Dinero				0				2
Ofrecimiento de pago				1				1
Otros	2		1	0			1	1
Régimen de Visitas	1		1	2	2			7
Tenencia de Menor	8		5	1	1			3
							4	19

Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos en Lima Norte en el mes de agosto de 2013; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>76</b>
Alimentos	21	3	5	8	5		2	44
Delito C. el Honor				0				0
Desalojo				0				0
Incumplimiento de Contrato				0				0
Indemnización				0				0
Ley 29227 para Separación Convencional(Re	6			1				1
Obligac. de Dar Suma de Dinero	1		1	0				6
Obligac. de Dar, Hacer, No hacer				0				2
Otros	4	1	1	0				0
Régimen de Visitas	1	0		0				6
Resolución contractual				0				1
Tenencia de Menor	12		1	0	1		1	0
								16

Fuente: Registro Nacional Unico - Sistema de conciliación

Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos en Lima Norte en el mes de setiembre de 2013; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>78</b>
Alimentos	17		2	7	3	1	14	44
Desalojo			1	0	1		1	3
Incumplimiento de Contrato				0				0
Indemnización				0				0
Ley 29227 para Separación Convencional(Re)	1			0				1
Obligac. de Dar Suma de Dinero			1	2				1
Obligac. de Dar, Hacer, No hacer				0				3
Ofreimiento de pago				0				0
Otorgamiento de Escritura Pública				0				0
Otros				0				0
Régimen de Visitas				3	2			2
Resolución contractual				0				3
Tenencia de Menor	7	1	6	5			1	20

Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos en Lima Norte en el mes de octubre de 2013; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>84</b>
Alimentos	20		5	9	3		6	43
Desalojo				0				0
Incumplimiento de Contrato				0				0
Indemnización				0				0
Ley 29227 para Separación Convencional(Re)	2			0				0
Obligac. de Dar Suma de Dinero	1		2	1			1	2
Ofreimiento de pago				0				5
Otorgamiento de Escritura Pública	0			0				0
Otros	2			1			1	1
Régimen de Visitas				0	2			3
Tenencia de Menor	13	3	3	6	1		2	28

Fuente: Registro Nacional Unico - Sistema de conciliación

Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos en Lima Norte en el mes de noviembre de 2013; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	27	1	31	21	3	1	15	99
Alimentos	14	1	25	10	1		8	59
Desalojo	1			1				2
Incumplimiento de Contrato				0				0
Ley 29227 para Separación Convencional(Re)	4			0				4
Liquidac. Soc. de Gananciales				0				0
Obligac. de Dar Suma de Dinero				2			2	4
Otorgamiento de Escritura Pública				1				1
Otros				0				3
Régimen de Visitas	1		1	0	1		1	3
Tenencia de Menor	7		4	7	1	1	4	24

Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos en Lima Norte en el mes de Diciembre de 2013; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	20		3	4	2		6	35
Alimentos	12		2	2	2		2	20
Desalojo				0				0
División y Partición de Bienes				0				0
Incumplimiento de Contrato				0				0
Indemnización				0				0
Ley 29227 para Separación Convencional(Re)	1			0				0
Obligac. de Dar Suma de Dinero				0				1
Ofrecimiento de pago				0			1	1
Otorgamiento de Escritura Pública				0				0
Otros				1				0
Régimen de Visitas	1		1	0			1	3
Tenencia de Menor	6			1			2	9

Fuente: Registro Nacional Único - Sistema de conciliación

Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos en Lima Norte en el mes de enero de 2014; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>25</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>111</b>
Alimentos	25	1	3	15	3	1	13	61
Desalojo			1	1				2
División y Partición de Bienes				0				0
Ley 29227 para Separación Convencional(Reg. Visit, Alim. y Ten. Menor)	6			0				6
Liquidac. Soc. de Gananciales	1			0				1
Obligac. de Dar Suma de Dinero	1			0				1
Otros	2		1	0				3
Régimen de Visitas	2		1	2	1	1		7
Resolución contractual			1	0				1
Tenencia de Menor	5	2	6	7	6		3	29

Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos en Lima Norte en el mes de febrero de 2014; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>58</b>
Alimentos	16	1	3	2	6		5	33
Desalojo				0				0
Ley 29227 para Separación Convencional(Reg. Visit, Alim. y Ten. Menor)	8			0				8
Obligac. de Dar Suma de Dinero				1	1			2
Otros	1		2	0	1			4
Régimen de Visitas			1	0	1			2
Tenencia de Menor	4		1	1	2		1	9

Fuente: Registro Nacional Único - Sistema de conciliación



Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos en Lima Norte en el mes de marzo de 2014; según forma de

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>68</b>
Alimentos	16	4	5	2	5	1	12	45
Desalojo				0				0
Indemnización				1				1
Ley 29227 para Separación Convencional(Reg. Visit, Alim. y Ten. Menor)				0				0
Obligac. de Dar Suma de Dinero	1			1				0
Obligac. de Dar, Hacer, No hacer				0			1	3
Ofrecimiento de pago				0				0
Otros				0				0
Régimen de Visitas				0				0
Resolución contractual	2		2	0		1		0
Tenencia de Menor	7		3	0			1	6
				2				0
				1				0
				2				13

Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos en Lima Norte en el mes de abril de 2014; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>14</b>	<b>20</b>	<b>94</b>	
Alimentos	18	0	8	7	10	15	58	
Consultas y derivaciones Violencia Familiar				0			0	
Desalojo				1			3	
Indemnización				0			0	
Ley 29227 para Separación Convencional(Reg. Visit, Alim. y Ten. Menor)	1		1	1			0	
Obligac. de Dar Suma de Dinero	1		1	1			3	
Obligac. de Dar, Hacer, No hacer				1			1	
Otros				1			5	
Régimen de Visitas	2			1			1	
Tenencia de Menor	1		1	1			5	
	6		2	4			2	
							1	
							13	

Fuente: Registro Nacional Unico - Sistema de conciliación



Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos en Lima Norte en el mes de mayo de 2014; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>19</b>	<b>83</b>
Alimentos	19	3	11	5	2	2	13	55
Delito C. el Honor				0				0
Desalojo	1			0				1
Indemnización				0			1	1
Ley 29227 para Separación Convencional(Reg. Visit, Alim. y Ten. Menor)	3			0			1	4
Obligac. de Dar Suma de Dinero	2			2	1			5
Otros	1		2	0				3
Problemas Vecinales				0				0
Régimen de Visitas	3			1			2	6
Tenencia de Menor	3		1	1	1		2	8

Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos en Lima Norte en el mes de junio de 2014; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>17</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>75</b>
Alimentos	13	4	13	6	4	1	9	50
Desalojo				1		1		2
División y Partición de Bienes				0				0
Incumplimiento de Contrato				0				0
Indemnización			1	0				1
Ley 29227 para Separación Convencional(Reg. Visit, Alim. y Ten. Menor)	8			0				8
Obligac. de Dar Suma de Dinero				1	1			2
Ofrecimiento de pago				0				0
Otorgamiento de Escritura Pública				0				0
Problemas Vecinales				0				0
Rectificación de Areas				0				0
Régimen de Visitas				1	1			2
Tenencia de Menor	2		3	1	2		2	10

Fuente: Registro Nacional Unico - Sistema de conciliación



Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos en Lima Norte en el mes de julio de 2014; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio						Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	
<b>Total</b>	<b>36</b>		<b>10</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>25</b>	<b>86</b>
Alimentos	29		5	4	8	15	61
Desalojo			1	0			1
División y Partición de Bienes				0			0
Incumplimiento de Contrato				0			0
Indemnización			1	0		1	2
Ley 29227 para Separación Convencional(Reg. Visit. Alim. y Ten. Menor)	4		1	0			5
Obligac. de Dar Suma de Dinero				1		1	2
Ofrecimiento de pago				0			0
Otorgamiento de Escritura Pública				0	1		1
Otros				0	1		1
Problemas Vecinales				0			0
Régimen de Visitas				0		4	4
Tenencia de Menor	3		2	0		4	9

Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos en Lima Norte en el mes de agosto de 2014; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio						Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>116</b>
Alimentos	24	3	7	8	8	1	74
Desalojo	1		1	0		1	3
División y Partición de Bienes				1			1
Incumplimiento de Contrato				0			0
Indemnización				0			0
Ley 29227 para Separación Convencional(Reg. Visit. Alim. y Ten. Menor)	7			0			7
Liquidac. Soc. de Gananciales				0			0
Obligac. de Dar Suma de Dinero	1			2			3
Obligac. de Dar, Hacer, No hacer				0			0
Ofrecimiento de pago				0			0
Otorgamiento de Escritura Pública				0			0
Otros	1		1	2	1		5
Régimen de Visitas	2		3	3			9
Tenencia de Menor	2			4	3	1	14

Fuente: Registro Nacional Único - Sistema de conciliación



Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos en Lima Norte en el mes de setiembre de 2014; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>74</b>
Alimentos	26	2	2	8	4	1	12	55
Consultas y derivaciones Violencia Familiar			1	1				2
Desalojo	1			1				2
Incumplimiento de Contrato				0				0
Indemnización				0				0
Ley 29227 para Separación Convencional(Reg. Visit, Alim. y Ten. Menor)	2			0				2
Obligac. de Dar Suma de Dinero				1		1	1	3
Obligac. de Dar, Hacer, No hacer				1				1
Otros				0				0
Régimen de Visitas		1		1				2
Tenencia de Menor	3		2	0			2	7

Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos en Lima Norte en el mes de octubre de 2014; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>24</b>	<b>99</b>
Alimentos	24	2	9	6	9	1	21	72
Desalojo	1			0		1	1	3
División y Partición de Bienes				0				0
Incumplimiento de Contrato			1	0				1
Indemnización			1	0				1
Ley 29227 para Separación Convencional(Reg. Visit, Alim. y Ten. Menor)	1			0				1
Obligac. de Dar Suma de Dinero			1	1				2
Otros			6	0	2	1	1	10
Régimen de Visitas	1		1	1			1	4
Tenencia de Menor	1		1	0	2	1	1	5

Fuente: Registro Nacional Unico - Sistema de conciliación

Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos en Lima Norte en el mes de noviembre de 2014; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>18</b>	<b>14</b>		<b>18</b>	<b>103</b>
Alimentos	24		7	13	11		16	71
Desalojo				0				0
Incumplimiento de Contrato				1				1
Indemnización				0	1			1
Ley 29227 para Separación Convencional(Reg. Visit. Alim. y Ten. Menor)	4			0				4
Liquidac. Soc. de Gananciales				0				0
Obligac. de Dar Suma de Dinero				1	1			2
Obligac. de Dar, Hacer, No hacer	1			0				1
Otros	1		1	0				3
Régimen de Visitas	2		4	0			1	6
Tenencia de Menor	5	3	1	3	1		1	14

Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos en Lima Norte en el mes de diciembre de 2014; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>8</b>		<b>4</b>	<b>47</b>
Alimentos	19		2	2	2		1	27
Desalojo	1			0				1
Indemnización				0	1			1
Ley 29227 para Separación Convencional(Reg. Visit. Alim. y Ten. Menor)								1
Otros	1			0				0
Régimen de Visitas			2	2	1		2	7
Tenencia de Menor		2	2	1	4		1	10

Fuente: Registro Nacional Único - Sistema de conciliación

Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Privados en Lima Norte en el primer trimestre de 2014; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio										Total de Procedimientos Concluidos	
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe					
<b>Total</b>	<b>893</b>	<b>18</b>	<b>304</b>	<b>621</b>	<b>126</b>	<b>23</b>	<b>5</b>					<b>1990</b>
Alimentos	321	6	49	78	20	4	2					480
Desalojo	54	3	31	87	24	2						201
Disolución Contractual	35	3	17	32	3							90
División y Partición de Bienes	16	2	6	13	2	1						40
Incumplimiento de Contrato	5		4	6								15
Indemnización	21		47	73	11	6						158
Interdicto	1		4	8								13
Ley 29227 para Separación Convencional (Reg. Visit Alim. y Ten. Menor)	100	1	3	4	3	2						113
Liquidac. Soc. de Gananciales	14	1	4	2		1						22
Mejor Derecho a al Posesión	1		1	0								2
Obligac. de Dar Hacer No hacer	16		5	11	1	1						34
Obligac. de Dar Suma de Dinero	95		46	155	30	1						327
Ofrecimiento de pago	3		2	10	8							23
Otorgamiento de Escritura Pública	34	1	21	59	6	1						122
Otros	35		5	18	2							60
Rectificación de Areas			1	2			1					4
Régimen de Visitas	39		23	17	4	1						84
Rein vindicación de Propiedad	14		3	21	4	1						44
Retracto				1								1
Tenencia de Menor	89	1	32	24	8	2	1					157

Fuente: Registro Nacional Único - Sistema de conciliación



Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Privados en Lima Norte en el segundo trimestre de 2014; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	<b>670</b>	<b>9</b>	<b>206</b>	<b>525</b>	<b>99</b>	<b>17</b>	<b>27</b>	<b>1553</b>
Alimentos	216	2	22	52	4	2	1	299
Desalojo	42	1	34	82	20	2	1	182
Disolución Contractual	19		11	23	6			59
División y Partición de Bienes	10		8	25	6	1	3	53
Incumplimiento de Contrato	2		1	4				7
Indemnización	22		18	61	9			110
Interdicto	1		2	3		1		7
Ley 29227 para Separación Convencional(Reg. Visit Alim. y Ten. Menor)	132	2	1	7			2	144
Liquidac. Soc. de Gananciales	7	1	2	5	4	1	1	21
Mejor Derecho a al Posesión	1		1	0				2
Obligac. de Dar Hacer No hacer	6		5	17	2	2	1	33
Obligac. de Dar Suma de Dinero	90		35	119	18	3	3	268
Ofrecimiento de pago	3		3	10	5		1	22
Otorgamiento de Escritura Pública	18	1	11	48	10	1	11	100
Otros	10		14	17	3	1		45
Problemas Vecinales				0			2	2
Rectificación de Areas			2	1				3
Régimen de Visitas	22	1	12	11	4			50
Reinvidicación de Propiedad	12		8	17	2	1	1	41
Resolución contractual	3			0				4
Tenencia de Menor	54	1	16	23	5	2		101

Fuente: Registro Nacional Único - Sistema de conciliación



N. LAGUNA

Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Privados en Lima Norte en el tercer trimestre de 2014; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	<b>626</b>	<b>11</b>	<b>231</b>	<b>551</b>	<b>74</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>1516</b>
Alimentos	184	1	34	30	11	2	3	265
Desalojo	40	1	37	79	12	2		171
Disolución Contractual	21		4	22	4	1	1	53
División y Partición de Bienes	12		9	8	2		1	32
Gastos de embarazo y Post Parto	3			0				3
Incumplimiento de Contrato	2		1	3	3			9
Indemnización	20	1	32	50	4	1		108
Interdicto				7		1		8
Ley 29227 para Separación Convencional(Reg. Visit Alim. y Ten. Menor)	131	2	4	3	2		1	143
Liquidac. Soc. de Gananciales	13		5	4				22
Mejor Derecho a al Posesión	1			10				11
Obligac. de Dar Hacer No hacer	6	1	4	38	6			55
Obligac. de Dar Suma de Dinero	90	1	18	144	14	3	3	273
Ofercimiento de pago	7	2	7	19	3			38
Otorgamiento de Escritura Pública	18		17	46	7			88
Otros	3	1	6	5			1	16
Rectificación de Areas	1		1	7				9
Régimen de Visitas	18		22	30	2			72
Reinviación de Propiedad	12		7	32	1			52
Resolución contractual	5		1	6	3	1	1	17
Tenencia de Menor	39	1	22	8			1	71

Fuente: Registro Nacional Unico - Sistema de conciliación



Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Privados en Lima Norte en el cuarto trimestre de 2014; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	<b>767</b>	<b>5</b>	<b>300</b>	<b>565</b>	<b>52</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>1719</b>
Alimentos	210		25	57	3	3	5	303
Desalojo	46	1	37	77	7	2		170
Disolución Contractual	42		26	29	1			98
División y Partición de Bienes	9		16	15	3			43
Gastos de embarazo y Post Parto	1			0				1
Incumplimiento de Contrato	11		7	10				28
Indemnización	29	1	53	48	9		2	142
Interdicto	2		3	4	2			11
Ley 29227 para Separación Convencional	183	1	7	10	1	1	2	205
Liquidac. Soc. de Gananciales	11	1	7	7	1			27
Mejor Derecho a al Posesión	2		3	4				9
Obligac. de Dar Hacer No hacer	7		10	12	1			30
Obligac. de Dar Suma de Dinero	87		38	132	10	1	4	272
Ofrecimiento de pago	6		3	18	3		1	31
Otorgamiento de Escritura Pública	23		25	39	5			92
Otros	5		3	17	1	1	5	32
Rectificación de Areas			1	2		1		4
Régimen de Visitas	27		9	32	1	1		70
Reinvidicación de Propiedad	4		18	14	3			39
Resolución contractual	4			7				11
Tenencia de Menor	58	1	9	31	1		1	101

Fuente: Registro Nacional Unico - Sistema de conciliación





Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Privados en Lima Norte en el primer trimestre de 2013; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio						Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	
<b>Total</b>	<b>951</b>	<b>27</b>	<b>211</b>	<b>644</b>	<b>132</b>	<b>21</b>	<b>1986</b>
Alimentos	287	10	27	43	18	6	391
Convocatoria a Junta o Asamblea				0	1		1
Desalojo	33		36	96	15	3	183
Disolución Contractual	27	1	13	26	8	2	77
División y Partición de Bienes	8	2	14	20	3	1	48
Incumplimiento de Contrato	12		2	39	3		56
Indemnización	9	1	25	66	11	2	114
Interdicto			2	4	1		7
Ley 29227 para Separación Convencional(Reg. Visit Alim. y Ten. Menor)	183		5	2	1		191
Liquidac. Soc. de Gananciales	14	2	3	5			24
Mejor Derecho a al Posesión				3			3
Obligac. de Dar Hacer No hacer	8		3	17	3		31
Obligac. de Dar Suma de Dinero	65	1	29	146	40	1	282
Ofrecimiento de pago	4		2	8	3		17
Otorgamiento de Escritura Pública	7		13	79	9	3	111
Otros	160		1	9	3	1	174
Problemas Vecinales	1			0			1
Rectificación de Areas	2			3			5
Régimen de Visitas	43	3	7	14	4	1	72
Reinviación de Propiedad	3		10	48	2	1	64
Tenencia de Menor	85	7	19	16	7		134

Fuente: Registro Nacional Unico - Sistema de conciliación



Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Privados en Lima Norte en el segundo trimestre de 2013; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	<b>693</b>	<b>6</b>	<b>242</b>	<b>617</b>	<b>122</b>	<b>14</b>	<b>1694</b>	
Alimentos	213	3	32	46	24	2	320	
Desalojo	37		22	92	16	1	168	
Disolución Contractual	23		21	24	5	2	75	
División y Partición de Bienes	5		8	23	2		38	
Incumplimiento de Contrato	3		1	3	1		8	
Indemnización	9		27	90	12	3	141	
Interdicto	2		4	4	2		12	
Ley 29227 para Separación Convencional(Reg. Visit Alim. y Ten. Menor)	139	1	6	6	1		153	
Liquidac. Soc. de Gananciales	15		2	2			19	
Mejor Derecho a al Posesión			4	1			5	
Mejor Derecho a la Propiedad	1			0			1	
Obligac. de Dar Hacer No hacer	3		3	16	6	1	29	
Obligac. de Dar Suma de Dinero	103		47	101	20	1	272	
Ofrecimiento de pago	3		8	15	4	1	31	
Otorgamiento de Escritura Pública	37		14	100	11	1	163	
Otros	38		1	9	3		51	
Rectificación de Areas	1		2	2			5	
Régimen de Visitas	13		11	20	1	1	46	
Rein vindicación de Propiedad	1		11	40	6		58	
Tenencia de Menor	47	2	18	23	8	1	99	

Fuente: Registro Nacional Unico - Sistema de conciliación



Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Privados en Lima Norte en el tercer trimestre de 2013; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	<b>603</b>	<b>9</b>	<b>209</b>	<b>618</b>	<b>132</b>	<b>13</b>	<b>20</b>	<b>1604</b>
Alimentos	221	4	20	58	17	2		322
Convocatoria a Junta o Asamblea				1				1
Desalojo	31		33	107	15	2		188
Disolución Contractual	21	1	21	37	7			87
División y Partición de Bienes	7		5	15	3			30
Incumplimiento de Contrato	2		2	6				10
Indemnización	13		32	52	20	3		120
Interdicto				6	1			9
Ley 29227 para Separación Convencional(Re	124	1	5	8	4			142
Liquidac. Soc. de Gananciales	12	2	3	0		1		18
Mejor Derecho a al Posesión				2				2
Mejor Derecho a la Propiedad				1				2
Obligac. de Dar Hacer No hacer	8		7	20	6			41
Obligac. de Dar Suma de Dinero	59		43	165	34			301
Ofrecimiento de pago	9		9	9	1			28
Otorgamiento de Escritura Pública	14		8	53	13	2		90
Otros	18		6	20	3			47
Rectificación de Areas				1				1
Régimen de Visitas	7		2	16	2	1	20	48
Rein vindicación de Propiedad	3		7	30	2			42
Retracto				1				1
Tenencia de Menor	54	1	6	10	3			74

Fuente: Registro Nacional Unico - Sistema de conciliación



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
 INSTITUTO NACIONAL DE CONCILIACIÓN  
 ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Privados en Lima Norte en el cuarto trimestre de 2013; según forma de conclusión

Materia	Forma de Conclusión de un procedimiento conciliatorio							Total de Procedimientos Concluidos
	Acuerdo Total	Acuerdo Parcial	Falta de Acuerdo	Inasistencia de Una de las Partes	Inasistencia de Ambas Partes	Decisión Motivada del Conciliador	Con Informe	
<b>Total</b>	<b>597</b>	<b>9</b>	<b>166</b>	<b>611</b>	<b>117</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>1513</b>
Alimentos	220	3	28	52	10	3		316
Desalojo	36	1	34	86	19			176
Disolución Contractual	29		7	15	3	2		56
División y Partición de Bienes	5		4	15	2	1		27
Incumplimiento de Contrato	8		2	10		1		21
Indemnización	5	1	17	83	20			126
Interdicto			1	6				7
Ley 29227 para Separación Convencional(Re	73		3	5	1	1		83
Liquidac. Soc. de Gananciales	10		1	0	2			13
Mejor Derecho a al.Poseción				4				4
Obligac. de Dar Hacer No hacer	6	1	4	14				25
Obligac. de Dar Suma de Dinero	79	1	30	146	25	1	2	284
Ofrecimiento de pago	9		4	22	4			39
Otorgamiento de Escritura Pública	5		6	69	15	1		96
Otros	15		7	20	4			46
Problemas Vecinales	2			0				2
Rectificación de Areas				1				1
Régimen de Visitas	33	1	3	16	6			59
Rein vindicación de Propiedad			9	31	2			42
Tenencia de Menor	62	1	6	16	4	1		90

Fuente: Registro Nacional Unico - Sistema de conciliación



Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos a nivel nacional en el 2013; según forma de conclusión

Año / Materia	Suma de Consultas	Suma de procedimientos iniciados	Suma de Acuerdo Total	Suma de Acuerdo Parcial	Suma de Falta de Acuerdo	Suma de Inasistencia de Una de las Partes	Suma de Inasistencia de Ambas Partes	Suma de Decisión Motivada del Conciliador	Suma de Con Informe	Suma de Total de Procedimientos Concluidos
<b>2013</b>	<b>88,811</b>	<b>19,390</b>	<b>9,039</b>	<b>429</b>	<b>1,854</b>	<b>3,144</b>	<b>1,848</b>	<b>147</b>	<b>1,861</b>	<b>18,322</b>
Alimentos	51,529	11,362	5,682	300	1,125	1,248	1,166	85	1,184	10,790
Autorización de viaje	125	29	14		1	3			2	20
Beneficios Sociales	132					0				0
Consultas y derivaciones Violencia Familiar	736					0	1			1
Convocatoria a Junta o Asamblea	40					0				0
Delito C. el Honor	27	0				0				0
Delito C. Patrimonio	117					0				0
Delito C. Vida/Cuerpo/Salud	105	3	2			0	1			3
Desalojo	2,645	576	69	2	82	270	47	10	53	533
Despido	45					0				0
Disolución Contractual	6	1	1			0				1
División y Partición de Bienes	609	43	9		8	13	6	1	4	41
Faltas	46					0				0
Gastos de embarazo y Post Parto	7					0				0
Incumplimiento de Contrato	382	48	13		5	18	9	1	4	50
Indemnización	1,623	431	35		72	184	24	2	44	361
Ley 29227 para Separación Convencional	4,525	930	884	6	10	5	10	2	8	925
Liquidac. Soc. de Gananciales	255	35	26		4	1	2	1		34
Mejor Derecho a al Posesión	97	2	1		1	1			1	3
Obligac. de Dar Suma de Dinero	5,826	1,852	350	2	145	751	197	5	210	1,660
Obligac. de Dar, Hacer, No hacer	427	104	22	0	7	36	16	2	11	94
Ofercimiento de pago	234	23	5		1	6	2	1	4	19
Omisión A.F.	6					0				0
Otorgamiento de Escritura Pública	639	106	21	1	18	53	5	1	8	107
Otros	3,602	290	92	5	37	84	36	1	41	296
Problemas Vecinales	34	4	4			0			2	6
Rectificación de Areas	274	62	7		5	39	3	2		56
Régimen de Visitas	4,245	848	346	20	102	144	96	6	79	793
Reinvidicación de Propiedad	213	38	9		9	17	3	3	2	34
Resolución contractual	148	30	9		2	6	1		3	21
Tenencia de Menor	10,112	2,573	1,448	93	220	265	223	24	201	2,474

Fuente: Registro Nacional Único - Sistema de Conciliación



Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos a nivel nacional en el 2014; según forma de conclusión

Año / Materia	Suma de Consultas	Suma de procedimientos iniciados	Suma de Acuerdo Total	Suma de Acuerdo Parcial	Suma de Falta de Acuerdo	Suma de Inasistencia de Una de las Partes	Suma de Inasistencia de Ambas Partes	Suma de Decisión Motivada del Conciliador	Suma de Con Informe	Suma de Total de Procedimientos Concluidos
<b>2014</b>	<b>92,941</b>	<b>20,365</b>	<b>9,982</b>	<b>479</b>	<b>2,089</b>	<b>3,052</b>	<b>2,121</b>	<b>139</b>	<b>2,022</b>	<b>19,884</b>
Alimentos	53,519	11,705	6,000	324	1,252	1,235	1,342	82	1,321	11,556
Beneficios Sociales	104					0				0
Consultas y derivaciones Violencia Familiar	876	7	1	5	2	1				9
Convocatoria a Junta o Asamblea	167					0			1	1
Delito C. el Honor	22	0				0				0
Delito C. Patrimonio	69					0				0
Delito C. Vida/Cuerpo/Salud	73					0				0
Desalojo	2,625	510	86	1	94	199	39	8	36	463
Despido	25					0				0
División y Partición de Bienes	735	58	15		16	25	4		2	62
Faltas	25					0				0
Gastos de embarazo y Post Parto	4	1	1			0				1
Incumplimiento de Contrato	476	48	17		5	23	4		4	53
Indemnización	1,679	434	70	1	64	194	35		51	415
Interdicto	0				1	1				2
Ley 29227 para Separación Convencional	5,138	1,106	1,095	8	10	9	11	8	7	1,148
Liquidac. Soc. de Gananciales	303	39	24	3	1	4	2		1	35
Mejor Derecho a al Posesión	264	6	1			2	1	0	3	7
Obligac. de Dar Suma de Dinero	6,182	1,970	393	3	151	726	193	11	195	1,672
Obligac. de Dar, Hacer, No hacer	672	135	39	3	12	52	11	3	10	130
Ofrecimiento de pago	273	21	7		3	4			3	17
Otorgamiento de Escritura Pública	673	100	21		9	42	6	1	11	90
Otros	3,366	417	160	7	59	88	65	6	49	434
Problemas Vecinales	67	12	5	0	2	3	2		1	13
Rectificación de Areas	137	10	3		1	1	3		3	11
Régimen de Visitas	4,663	1,002	462	22	124	175	119	5	96	1,003
Reinvidicación de Propiedad	271	33			14	19			2	37
Resolución contractual	189	38	10	1	4	10	2		1	28
Tenencia de Menor	10,321	2,709	1,572	101	264	238	278	15	224	2,692
Tutela de menor	23	4			1	1	2		1	5

Fuente: Registro Nacional Único - Sistema de Conciliación



Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos a nivel nacional en el 2013, según forma de conclusión

Año / Materia	Suma de Consultas	Suma de procedimientos iniciados	Suma de Acuerdo Total	Suma de Acuerdo Parcial	Suma de Falta de Acuerdo	Suma de Inasistencia de Una de las Partes	Suma de Inasistencia de Ambas Partes	Suma de Decisión Motivada del Conciliador	Suma de Con Informe	Suma de Total de Procedimientos Concluidos
<b>2013</b>	<b>88,811</b>	<b>19,390</b>	<b>9,039</b>	<b>429</b>	<b>1,854</b>	<b>3,144</b>	<b>1,848</b>	<b>147</b>	<b>1,861</b>	<b>18,322</b>
Alimentos	51,529	11,362	5,682	300	1,125	1,248	1,166	85	1,184	10,790
Autorización de viaje	125	29	14		1	3			2	20
Beneficios Sociales	132					0				0
Consultas y derivaciones Violencia Familiar	736					0	1			1
Convocatoria a Junta o Asamblea	40					0				0
Delito C. el Honor	27	0				0				0
Delito C. Patrimonio	117					0				0
Delito C. Vida/Cuerpo/Salud	105	3	2			0	1			3
Desalojo	2,645	576	69	2	82	270	47	10	53	533
Despido	45					0				0
Disolución Contractual	6	1	1			0				0
División y Partición de Bienes	609	43	9		8	13	6	1	4	41
Faltas	46					0				0
Gastos de embarazo y Post Parto	7					0				0
Incumplimiento de Contrato	382	48	13		5	18	9	1	4	50
Indemnización	1,623	431	35		72	184	24	2	44	361
Ley 29227 para Separación Convención	4,525	930	884	6	10	5	10	2	8	925
Liquidac. Soc. de Gananciales	255	35	26		4	1	2	1		34
Mejor Derecho a al Posesión	97	2			1	1			1	3
Obligac. de Dar Suma de Dinero	5,826	1,852	350	2	145	751	197	5	210	1,660
Obligac. de Dar, Hacer, No hacer	427	104	22	0	7	36	16	2	11	94
Ofrecimiento de pago	234	23	5		1	6	2	1	4	19
Omisión A.F.	6					0				0
Otorgamiento de Escritura Pública	639	106	21	1	18	53	5	1	8	107
Otros	3,602	290	92	5	37	84	36	1	41	296
Problemas Vecinales	34	4	4			0			2	6
Rectificación de Areas	274	62	7		5	39	3	2		56
Régimen de Visitas	4,245	848	346	20	102	144	96	6	79	793
Reinvidicación de Propiedad	213	38			9	17	3	3	2	34
Resolución contractual	148	30	9		2	6	1		3	21
Tenencia de Menor	10,112	2,573	1,448	93	220	265	223	24	201	2,474

Fuente: Registro Nacional Único - Sistema de Conciliación

Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Gratuitos a nivel nacional en el 2014; según forma de conclusión

Año / Materia	Suma de Consultas	Suma de procedimientos iniciados	Suma de Acuerdo Total	Suma de Acuerdo Parcial	Suma de Falta de Acuerdo	Suma de Inasistencia de Una de las Partes	Suma de Inasistencia de Ambas Partes	Suma de Decisión Motivada del Conciliador	Suma de Con Informe	Suma de Total de Procedimientos Concluidos
<b>2014</b>	<b>92,941</b>	<b>20,365</b>	<b>9,982</b>	<b>479</b>	<b>2,089</b>	<b>3,052</b>	<b>2,121</b>	<b>139</b>	<b>2,022</b>	<b>19,884</b>
Alimentos	53,519	11,705	6,000	324	1,252	1,235	1,342	82	1,321	11,556
Beneficios Sociales	104					0				0
Consultas y derivaciones Violencia Familiar	876	7	1	5	2	1				9
Convocatoria a Junta o Asamblea	167					0			1	1
Delito C. el Honor	22	0				0				0
Delito C. Patrimonio	69					0				0
Delito C. Vida/Cuerpo/Salud	73					0				0
Desalojo	2,625	510	86	1	94	199	39	8	36	463
Despido	25					0				0
División y Partición de Bienes	735	58	15		16	25	4		2	62
Faltas	25					0				0
Gastos de embarazo y Post Parto	4	1	1			0				1
Incumplimiento de Contrato	476	48	17		5	23	4		4	53
Indemnización	1,679	434	70	1	64	194	35		51	415
Interdicto	0				1	1				2
Ley 29227 para Separación Convencional	5,138	1,106	1,095	8	10	9	11	8	7	1,148
Liquidac. Soc. de Gananciales	303	39	24	3	1	4	2		1	35
Mejor Derecho a la Posesión	264	6	1			2	1	0	3	7
Obligac. de Dar Suma de Dinero	6,182	1,970	393	3	151	726	193	11	195	1,672
Obligac. de Dar, Hacer, No hacer	672	135	39	3	12	52	11	3	10	130
Oferimiento de pago	273	21	7		3	4			3	17
Otorgamiento de Escritura Pública	673	100	21		9	42	6	1	11	90
Otros	3,366	417	160	7	59	88	65	6	49	434
Problemas Vecinales	67	12	5	0	2	3	2		1	13
Rectificación de Areas	137	10	3		1	1	3		3	11
Régimen de Visitas	4,663	1,002	462	22	124	175	119	5	96	1,003
Reinvidicación de Propiedad	271	33			14	19	2		2	37
Resolución contractual	189	38	10	1	4	10	2		1	28
Tenencia de Menor	10,321	2,709	1,572	101	264	238	278	15	224	2,692
Tutela de menor	23	4			1	1	2		1	5

Fuente: Registro Nacional Único - Sistema de Conciliación



Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Privados a nivel nacional en el 2013, según forma de conclusión

Materia	Suma de procedimientos iniciados	Suma de Acuerdo Total	Suma de Acuerdo Parcial	Suma de Falta de Acuerdo	Suma de Inconsistencia de Una de las Partes	Suma de Inconsistencia de Ambas Partes	Suma de Decisión Motivada del Conciliador	Suma de Con Informe	Suma de Total de Procedimientos Concluidos
<b>Total</b>	<b>73,516</b>	<b>31,731</b>	<b>485</b>	<b>8,060</b>	<b>25,315</b>	<b>3,047</b>	<b>789</b>	<b>120</b>	<b>69,547</b>
Abandono de Mujer	1	1			0				1
Administración de bienes sociales	13	11		1	1				13
Alimentos	9,175	6,760	88	670	1,069	306	79	6	8,978
Ampliación de Plazo	2	2			0				2
Atención médica	14	8		2	0			3	13
Beneficios Sociales		1			0				1
Cobertura plan de salud/Incumplimiento	24	2		7	7	4	4		24
Convocatoria a Junta o Asamblea	57	10		8	22	6		7	53
Cumplimiento de Contrato	12	1		3	7				11
Delito C. el Honor	8	3		1	0	2			6
Delito C. Patrimonio	6	3		1	2				6
Delito C. Vida/Cuerpo/Salud	12	7			3	2			12
Desalojo	13,811	6,073	82	1,424	4,801	523	145	19	13,067
Disolución Contractual	1,333	400	16	221	501	86	19	1	1,244
División y Partición de Bienes	1,503	255	10	288	712	90	37	3	1,395
Divorcio	3	3			0				3
Faltas	15	15			0	1			16
Gastos de embarazo y Post Parto	4	3			1				4
Incumplimiento de Contrato	1,047	455	15	147	312	56	11		996
Indemnización	5,316	589	19	1,365	2,585	293	63	6	4,920
Interdicto	445	17	3	105	261	23	9	2	420
Ley 29227 para Separación Convivencial	2,726	2,438	18	93	129	56	8	1	2,743
Liquidac. Soc. de Gananciales	449	291	6	52	72	16	4		441
Mejor Derecho a la Posesión	267	47	1	56	129	6	4		243
Mejor Derecho a la Propiedad	38	16	1	3	17	1			38
Obligac. de Dar Hacer No hacer	3,468	1,827	39	435	900	123	25	3	3,352
Obligac. de Dar Suma de Dinero	22,180	8,127	55	1,677	9,571	911	180	20	20,541
Ofrecimiento de pago	783	175	20	127	323	83	14	2	744
Otorgamiento de prescripción por iudicial	17			1	9	3	1		14
Otorgamiento de Escritura Pública	3,373	717	11	393	1,829	175	35	8	3,168
Otros	2,139	965	26	288	559	84	73	7	2,002
Pago de arriendos	1	1			0				1
Pago de Deudas	6	1			4	1			6
Pago de mejoras	1				1				1
Prescripción Adquisitiva	1	1			0				1
Problemas Vecinales	28	16		1	9	1			27
Rectificación de Areas	158	27	3	28	82	6	2		148
Régimen de Visitas	1,189	706	19	120	241	43	17	22	1,168
Reivindicación de Propiedad	1,441	127	12	311	800	57	38	5	1,350
Resolución contractual	26	12	1	8	3	2			26
Resolución de Contrato	24	4		7	7	3		1	22
Retracto	47	10	4	8	16		3		41
Tenencia de Menor	2,350	1,604	35	209	328	84	18	4	2,282
Transferencia de propiedad de vivienda	3	1			2				3

Fuente: Registro Nacional Unico - Sistema de Conciliación

Estadística de las conciliaciones realizadas a través de los Centros de Conciliación Privados a nivel nacional en el 2014; según forma de conclusión

Materia	Suma de procedimientos iniciados	Suma de Acuerdo Total	Suma de Acuerdo Parcial	Suma de Falta de Acuerdo	Suma de Inconsistencia de Una de las Partes	Suma de Inconsistencia de Ambas Partes	Suma de Decisión Motivada del Conciliador	Suma de Con Informe	Suma de Total de Procedimientos Concluidos
<b>Total</b>	<b>69,511</b>	<b>27,330</b>	<b>397</b>	<b>8,477</b>	<b>25,067</b>	<b>3,033</b>	<b>653</b>	<b>668</b>	<b>65,625</b>
Abandono de Mujer	2	2			0				2
Alimentos	8,634	6,407	70	625	968	252	59	48	8,429
Ampliación de Plazo	12	4	1	1	3	2			11
Atención médica	16	2		7	4		1	1	15
Cobertura plan de salud/Incump	13	2		5	3		1	1	13
Convocatoria a Junta o Asamblea	45	14		6	19	4			43
Cumplimiento de Contrato	10	3		1	4		1		9
Delito C. el Honor	4	3			1				4
Delito C. Patrimonio	6	3		2				1	6
Delito C. Vida/Cuerpo/Salud	16	15			0				16
Desalojo	10,474	3,773	52	1,280	4,145	443	133	56	9,882
Disolución Contractual	957	340	11	156	319	50	9	7	892
División y Partición de Bienes	1,638	383	10	317	684	91	23	34	1,542
Entrega de Inmueble	1	1			0				1
Faltas	6	6			0				6
Gastos de embarazo y Post Parto	24	17		2	5				24
Incumplimiento de Contrato	942	399	6	148	279	55	11	7	905
Indemnización	5,546	677	15	1,512	2,466	285	44	55	5,054
Interdicto	382	16	1	98	203	20	8	5	351
Ley 29227 para Separación Conv	3,863	3,294	33	148	214	80	38	21	3,828
Liquidac. Soc. de Gananciales	474	297	10	60	72	14	6	3	462
Liquidación de Pensiones	5	1		2	2				5
Mejor Derecho a la Posesión	165	21		33	85	4		2	145
Mejor Derecho a la Propiedad	6			3					6
Obligac. de Dar Hacer No hacer	4,095	2,207	22	492	1,015	143	18	25	3,922
Obligac. de Dar Suma de Dinero	20,224	5,403	77	1,875	10,138	990	122	164	18,769
Ofrecimiento de pago	732	203	2	124	265	68	11	12	685
Ofrecimiento de pensión de alim	1				0		1		1
Otorgamiento de prescripción por i	12		1	1	9				12
Otorgamiento de Escritura Pública	3,246	631	7	432	1,756	170	22	35	3,053
OTROS (Especificar)	2,794	1,149	38	365	700	157	35	120	2,564
Pago de arriendos	2				1				2
Pago de Deudas	16	3		3	9	1			16
Problemas Vecinales	21	5		7	4		1	2	20
Reconocimiento de deuda	3	2			1				3
Rectificación de Areas	195	33	1	37	93	4	6	3	177
Régimen de Visitas	964	509	11	154	224	34	12	8	952
Reinvidicación de Propiedad	1,592	126	5	306	918	61	62	39	1,517
Resolución contractual	317	82	1	64	121	24	7	7	306
Resolución de Contrato	32	8		4	14	7			33
Retracto	24	1		5	12	3	1		22
Separación Convencional	15	14			1				15
Tenencia de Menor	1,985	1,274	23	202	307	66	21	12	1,905

Fuente: Registro Nacional Único - Sistema de Conciliación



### **Acta de Aprobación de originalidad de Tesis**

Yo, Galia Susana Lescano López, docente de la Escuela de Postgrado de la UCV y revisor del trabajo académico titulado **“Conciliación extrajudicial como alternativa en reducción de la carga procesal judicial materia de familia 2013-2014”** del estudiante **Quispe Valdivieso, Jim**; y habiendo sido capacitado e instruido en el uso de la herramienta Turnitin, he constatado lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud constato 18% verificable en el reporte de originalidad del programa turnitin, grado de coincidencia mínimo que convierte el trabajo en aceptable y no constituye plagio, en tanto cumple con todas las normas del uso de citas y referencias establecidas por la universidad César Vallejo.

Lima, 02 julio del 2017

---

Galia Susana Lescano López

DNI: 06451655

Probar el nuevo Feedback Studio

DESRROLLO MAESTRIA GP 222B

TESIS para el: 30-Abr-2017

Roadmap

Trabajo 40 de 41

Originality

GradeMark

PeerMark

La carga procesal en

POR JIM QUISPE



18%

SIMILAR

--  
DE 0



La carga procesal en materia de familia entre los años 2013 y 2014 en el distrito judicial Lima Norte

60 TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Br. Quispe Valdivieso, Jim

ASESORA:

Dra. Galia Susana Lescano López

SECCIÓN:

Ciencias Empresariales

Resumen de Coincidencias

ACTUALMENTE VIENDO FUENTES ESTÁNDAR

EN Ver fuentes en inglés (Beta)

COINCIDENCIAS

- |   |   |    |
|---|---|----|
| 1 | pt.scribd.com<br>fuente de Internet           | 3% |
| 2 | barinasusm2013.blogs...<br>fuente de Internet | 1% |
| 3 | documents.mx<br>fuente de Internet            | 1% |
| 4 | jegaochroderechoprob...<br>fuente de Internet | 1% |
| 5 | es.scribd.com<br>fuente de Internet           | 1% |
| 6 | repositorio.ug.edu.ec<br>fuente de Internet   | 1% |





# FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

## 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

..... QUISPE VALDIVIESO JIM .....

D.N.I. : ..... 10450929 .....

Domicilio : ..... Paseo de la Republica N° 8861 Dpt 403 Block G SURCO .....

Teléfono : Fijo : ..... 7968426 ..... Móvil : ..... 991321870 .....

E-mail : ..... jhequirva20706@yahoo.es .....

## 2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad : .....

Escuela : .....

Carrera : .....

Título : .....

Tesis de Posgrado

Maestría

Doctorado

Grado : ..... MAESTRIA .....

Mención : ..... GESTIÓN PÚBLICA .....

## 3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

..... QUISPE VALDIVIESO JIM .....

Título de la tesis:

..... LA CARGA PROCESAL EN MATERIA DE FAMILIA  
..... ENTRE LOS AÑOS 2013 y 2014 EN EL DISTRITO  
..... JUDICIAL LIMA NORTE .....

Año de publicación : ..... 2019 .....

## 4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento, autorizo a la Biblioteca UCV-Lima Norte, a publicar en texto completo mi tesis.

Firma : .....  .....

Fecha : ..... 05-08-2019 .....



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

### ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

JIM QUISPE VALDIVIESO

INFORME TITULADO:

LA CARGA PROCESAL EN MATERIA DE FAMILIA  
ENTRE LOS AÑOS 2013 y 2014 EN EL DISTRITO  
JUDICIAL LIMA NORTE

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

SUSTENTADO EN FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2017

NOTA O MENCIÓN: APROBADO POR MAYORÍA



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN